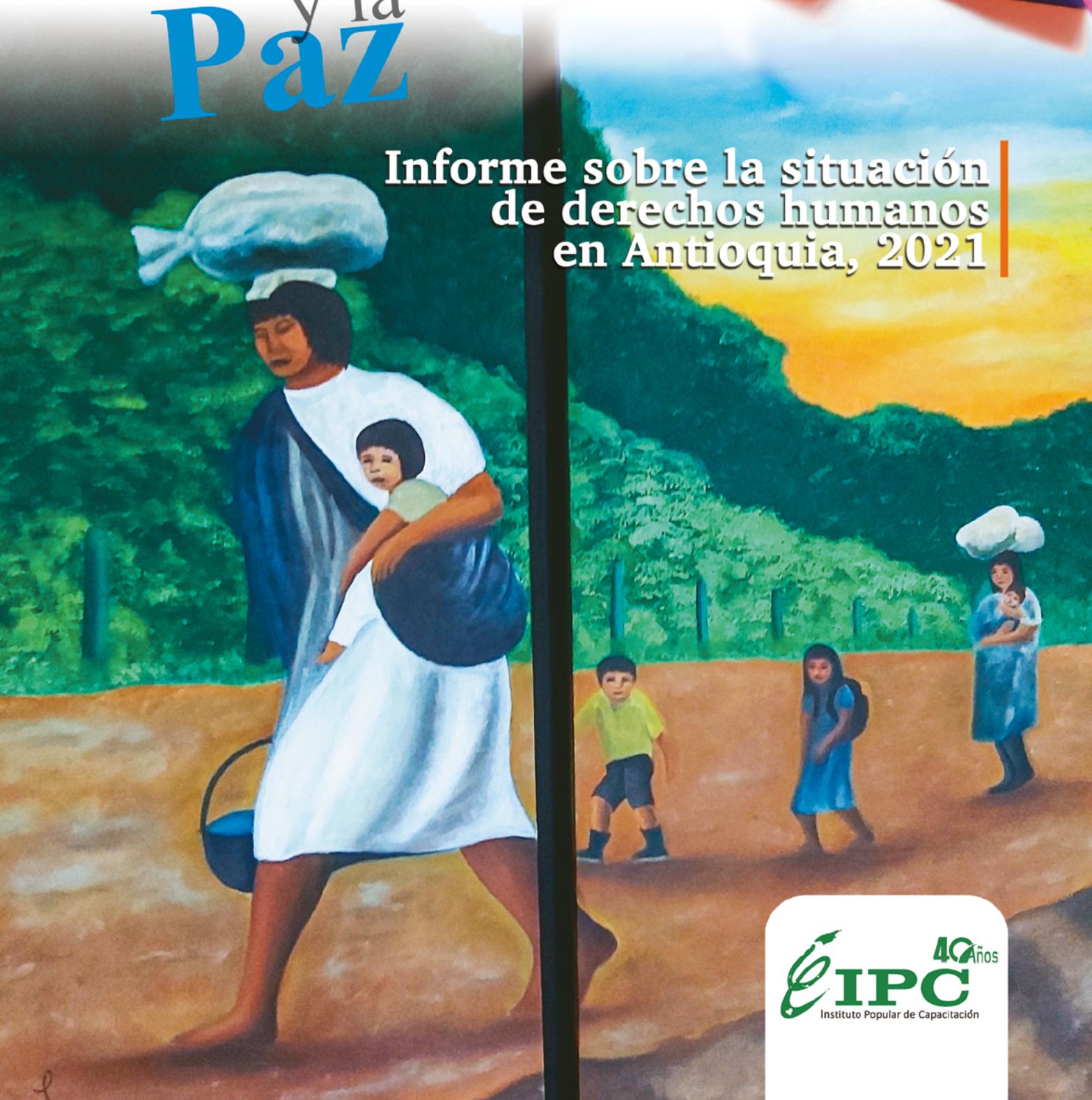


Por la Democracia y la Paz

Informe sobre la situación
de derechos humanos
en Antioquia, 2021



Junio de 2021

Presidenta

Luz Nely Osorno Ospina

Junta Directiva

Claudia María Tamayo
María Soledad Betancur
Omar Alonso Urán
Yeison Camilo García
Roberto Armando Moreno
Jorge Eliecer Ceballos

Comité Editorial

Luz Nely Osorno Ospina
Carlos Andrés Zapata

Autores - investigadores

Gloria Xiomara Mendoza Arroyave
Carlos Andes Zapata Cardona
Pablo Daniel Barrios Giraldo

Corrección de estilo

Ricardo Cruz Baena

Coordinador Observatorio

Carlos Andrés Zapata Cardona

Relatora

Valentina Prieto Rubiano

Mapas

Andrés Mauricio Soto

Pintura portada:

“Pies descalzos”

Ana Irma Carvajal Almario

Pintura contraportada

“La huida”

Ana Irma Carvajal Almario

Diseño y producción

Pregón S.A.S.

ISSN: 2011-9623



Contenido

Presentación.....	3
Introducción.....	4
1. Conflicto armado y vulneraciones a derechos humanos por violencia en Antioquia	6
2. Seguridad humana y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en Antioquia	24
3. Relatoría evento “Presentación del informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2021	40

Para esta publicación, el IPC ha recibido apoyo económico de Misesor. Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores, en ningún caso comprometen a los financiadores.



©INSTITUTO POPULAR
DE CAPACITACIÓN
Calle 52 No. 49-28.
Edificio La Lonja, piso 11
Medellín Colombia
PBX: (57 4) 3584514 
ipc@ipc.org.co / www.ipc.org.co

Presentación

La edición N° 23 del Boletín de Derechos Humanos, titulado “*Los Derechos Humanos en pandemia*”, cambio considerablemente su línea editorial, al pasar de artículos escritos por varios autores sobre diferentes problemáticas en la materia, a una recopilación de los informes sobre la situación de derechos humanos en la región, presentados por el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del Instituto Popular de Capacitación -IPC-, varias ONG y organizaciones invitadas de los territorios, durante el foro Derechos Humanos y Pandemia, realizado el 10 de diciembre, día conmemorativo de los DD. HH.

La presente edición, la N° 24, quiere mantener esta misma línea editorial. Con el título “*Situación de Derechos Humanos en Antioquia 2021*”, se pretende presentar una visión analítica sobre la dinámica conflictiva de los grupos armados y la vulneración de derechos civiles y políticos desde cifras oficiales de diferentes violencias, tanto en el marco del conflicto armado como en el conflicto social y estructural. En el primer capítulo se actualizan las cifras parciales presentadas en el foro y se actualizan con los consolidados oficiales. El segundo capítulo aborda la situación de los principales derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). El

tercer capítulo recoge la relatoría con las presentaciones realizadas por las organizaciones sociales durante el foro del 10 de diciembre de 2021, en el hotel Nutibara de Medellín.

Con este cambio de enfoque en la producción del Boletín de Derechos Humanos, el IPC pretende hacer más visibles las denuncias y los análisis de las organizaciones sociales intervinientes en dicho foro. Además, busca que la labor de seguimiento y análisis sobre la coyuntura de los derechos humanos en la región no se reduzca a la participación en eventos académicos o en medios de comunicación; la idea es que el Boletín se consolide como un anuario que dé cuenta de la situación de derechos humanos en la región, permitiendo hacer comparaciones entre el comportamiento de los principales hechos victimizantes e indicadores DESCAs entre las diferentes subregiones de Antioquia.

En últimas, se quiere visibilizar el trabajo de seguimiento y análisis de coyuntura que permanentemente hace el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC y su construcción con las organizaciones de base y otras ONG aliadas, en la tarea del seguimiento y denuncia sobre la situación de derechos humanos, que se hace permanente por la sociedad civil en la región.

Luz Nely Osorno Ospina
Presidenta Junta Directiva IPC

Introducción

Continuando con la línea editorial planteada por la anterior edición del Boletín, se continúa el análisis de la situación de los derechos humanos en Antioquia desde el enfoque basado en derechos, teniendo presente igualmente el enfoque de la seguridad humana. Por asunto procedimental, se separa el análisis de los derechos civiles y políticos, afectados por diferentes violencias, del de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), sin seguir estrictamente el análisis desde las dimensiones de la seguridad humana, aunque en el primer capítulo se hace alusión a las dimensiones de seguridad personal, comunitaria y política y en el segundo capítulo, a las de seguridad social, económica y ambiental.

El primer capítulo parte de comparar el mapa de las dinámicas de los actores armados desde los tres escenarios identificados por el Observatorio en el año 2020: un escenario de disputa en territorios priorizados para intervención en los Acuerdos de Paz; un escenario de

disputa entre grupos armados criminales organizados o delincuenciales en una proyección de los escenarios urbanos que en las últimas décadas ha caracterizado a varios municipios del Valle de Aburrá; y un último escenario donde se presenta el control hegemónico de un solo actor armado ilegal al que ningún otro le disputa ese territorio.

Este capítulo continúa con un análisis de las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML) sobre varios tipos de violencia: homicidio de personas protegidas, masacres, homicidio en general, desaparición de personas, violencia sexual y violencia intrafamiliar. Al final, el capítulo cierra con un análisis comparativo sobre los hechos victimizantes registrados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) entre los años 2020 y 2021, haciendo especial énfasis en el desplazamiento forzado, tanto masivo como individual.

En el segundo capítulo, se utilizan diversas fuentes oficiales, principalmente el DANE, para analizar el comportamiento de varios DESCA. Así, el derecho a un nivel de vida adecuada se analizó a través de los indicadores de pobreza; para el derecho al trabajo, se analizaron los principales indicadores de empleo, ocupación, formalidad y enfoque diferencial; el derecho a la salud, desde indicadores de acceso, cobertura y morbilidad; y el derecho a la alimentación, desde estudios concluyentes sobre el nivel de inseguridad alimentaria de los y las habitantes de la región.

El tercer capítulo tiene un corte mucho más cualitativo. Consiste en los balances de derechos humanos desde los territorios y las poblaciones, elaborados por las ONG de derechos humanos y las organizaciones sociales invitadas de las subregiones de Urabá, Norte, Nordeste, Bajo Cauca, Suroeste y Valle de Aburrá y presentados a través de paneles de discusión.

En el primer panel se presentaron los informes anuales en materia de DD. HH de tres organizaciones con incidencia departamental como lo son la alianza

Corporación Vamos Mujer y Corporación para la vida Mujeres que Crean; la Consejería de DD. HH de la Organización Indígena de Antioquia (OIA); y la Escuela Nacional Sindical (ENS). El segundo panel, con un énfasis en los territorios, contó con la participación de la Asociación de Víctimas y Reclamantes de Tierra y Paz; la Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA); la Asociación de Mujeres de Víctimas por la paz de Cauca; la Asociación de Víctimas Ambientales de Claver (ASOVIAMCLA); y la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC). Para el tercer panel, con acento en los derechos colectivos y ambientales, participaron el Mesa por la Calidad del Aire y la Salud Pública; Guardianes del Río Cauca; el Movimiento Social por la Vida y el Territorio del Oriente (MOVETE); el Cinturón Occidental Ambiental (COA); la Asociación de Mineros del corregimiento de Providencia de San Roque; y los pescadores del Río Nechí. A todas estas organizaciones los agradecimientos por aceptar la invitación y por la valentía de denunciar las violaciones a los derechos humanos en los territorios.

1. Conflicto armado y vulneraciones a derechos humanos por violencia en Antioquia

1.1. Escenarios de presencia y confrontación de actores armados

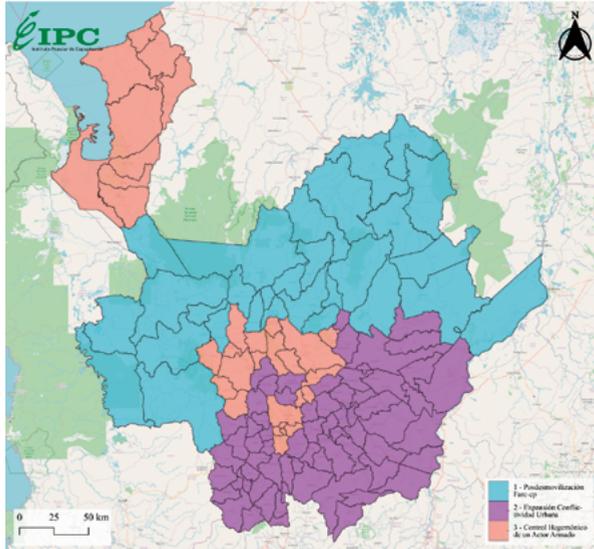
Desde 2020, el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC identificó tres escenarios que podrían caracterizar la presencia y dinámica de los grupos armados ilegales que actúan en Antioquia. El primer escenario identificado fue el de municipios afectados por la confrontación entre grupos armados no estatales y estatales en territorios que fueron priorizados para la intervención en los Acuerdos de Paz de La Habana. Estos se ubican al norte y occidente del departamento y coinciden con los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), con excepción de la subregión de Urabá, que obedece a otro escenario. El segundo, se expresa a través de organizaciones criminales, narcotraficantes y paramilitares, en el caso de las Autodefensas Gaitanistas

de Colombia (AGC), que se disputan territorios de expansión de control de las rentas ilegales desde el Valle de Aburrá a subregiones cercanas como el Suroeste, Oriente y Nordeste.

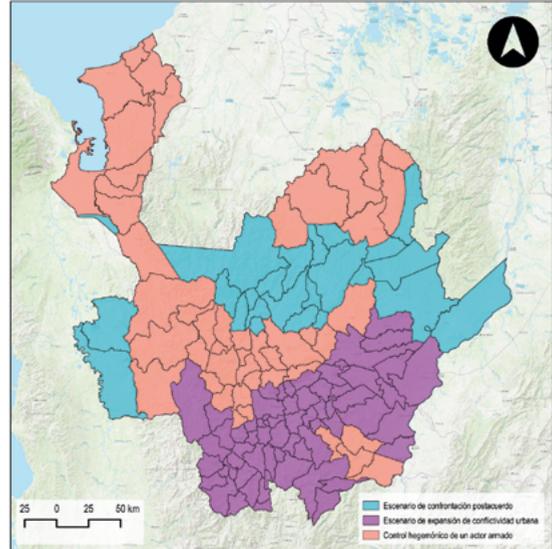
Desde el informe de 2020 al del presente año, se han observado grandes cambios en relación a dichos escenarios. Lo primero es que los escenarios de confrontación se han reducido en tamaño. El informe de 2021 advierte que la captura de alias “Otoniel”, jefe de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), se da en un momento de consolidación del control hegemónico de esta organización a nivel territorial -mucho más acérrimo en Dabeiba, Frontino y Urrao-. Este grupo es el actor armado de mayor presencia en el departamento, ubicándose en el 90% de los territorios, aunque con presencia diversificada, no siempre organizados en frentes, sino también, en articulación con estructuras locales de delincuencia común. Esta situación afecta fuertemente el segundo tipo de escenario.

Figura 1. Escenarios de confrontación 2020-2021.

2020



2021



Fuente: Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC. Elaboración propia.

En la Figura 1 se puede observar como para el año 2020, el primer escenario, el de confrontación de actores armados en el marco del post Acuerdo de La Habana, representado con azul claro, predominaba en la zona PDET del Norte, Nordeste y Bajo Cauca, al igual que en el Occidente y zona del Medio Atrato antioqueño. Esto se explicaba por una intensa conflictividad entre el Frente Occidental de Guerra del ELN, que había ocupado territorios dejados por los frentes 5, 34 y 52 de las FARC-EP, y las AGC, que buscaban tomar violentamente este territorio. La zona norte, en concreto en los municipios de Ituango, Yarumal, Valdivia, Campamento, se vivía una intensa confrontación de los llamados grupos disidentes del proceso de paz de las FARC, 18 y 36, contra las AGC también. Y en el Bajo Cauca y Nordeste, la disputa sangrienta también tenía como protagonistas las AGC y a un grupo disidente

suyo denominado Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA), conocido como “Los Caparrapos”.

Para 2021, se observa en el mapa que el número de municipios del primer escenario se reduce significativamente, apareciendo más municipios en marrón oscuro, que hacen parte del escenario de control hegemónico por parte de un actor armado. Esto se debe a que las AGC lograron expandirse y consolidar su control territorial y poblacional. Pero no lo lograron solos, en varios comunicados tanto el ELN como el BVPA señalaron el apoyo que tuvieron del Ejército Nacional que concentraba sus ofensivas sobre estos últimos grupos, permitiendo que las AGC se afianzara en estos territorios. Para este año se destaca la campaña de las AGC sobre municipios como Urrao, Frontino y Dabeiba, haciendo que el ELN perdiera la avanzada que había logrado

desde el 2016 en el Occidente antioqueño. En el Bajo Cauca, las AGC lograron diezmar al BVPA, limitando enormemente su existencia, la cual se reduce a reductos urbanos en municipios del Bajo Cauca y el Nordeste, y a una célula que lo integró tarde, ubicada en el corregimiento de Cuturú, sobre el río Nechí, en jurisdicción de Cauca.

Durante 2021, el escenario de confrontación entre grupos armados no estatales se concentró en la franja de la subregión Norte, que comprende desde los municipios de Ituango, Valdivia y Yarumal, hasta los de Anorí, Segovia y Remedios, en la subregión Nordeste y otros colindantes a la Serranía de San Lucas como El Bagre y Yondó. Al otro extremo, en el Occidente, el escenario de confrontación estuvo determinado por la dinámica del ELN que no se ha dejado arrebatar muchas posiciones que mantiene en el medio y bajo Atrato, disputa que ha afectado particularmente a comunidades indígenas Emberá y afrodescendientes. Hay una presencia muy fuerte del ELN en la Serranía de San Lucas, en la parte sur de Cáceres y en todo el corredor que viene desde Yarumal y Valdivia hasta Anorí. Sin embargo, no son los únicos actores armados, también está el residual del Frente 36 de las FARC, y en Ituango, operaciones residuales del Frente 18.

De acuerdo con lo anterior, la reducción en tamaño de las zonas de confrontación está directamente relacionada con la expansión del tercer tipo de escenario, es decir, de control hegemónico de los actores armados. A la par, los escenarios de confrontación aún presentes se están complejizando en términos de la

multiplicidad de actores, particularmente de las disidencias, lo que constituye una evidencia clara de las fallas en la implementación del Acuerdo.

En el segundo escenario, ligado a la expansión de grupos criminales organizados del Valle de Aburrá en asocio con grupos delincuenciales locales de las subregiones cercanas, y representado en color morado, la situación no cambió considerablemente entre los años 2020 y 2021. Tal vez se presentaron variaciones en cuanto la intensidad, observando una disminución de las cifras de hechos victimizantes en una subregión como el Suroeste, pero presentando un preocupante incremento en subregiones como el Oriente y el Nordeste del departamento. Una variación significativa puede ser la inclusión de Medellín y el Valle de Aburrá por disputas entre bandas locales y por el incremento significativo de la desaparición de personas.

El tercer escenario, caracterizado por tener la presencia de un actor armado que ejerce control sobre el territorio y la población sin disputa de otro, el representado el marrón, muestra como las AGC es el actor que más se fortaleció y logró mayor consolidación de su poder en el territorio. En su principal centro de operaciones, la subregión de Urabá, mantiene un fuerte control tanto en zona rural como urbana, reclutando jóvenes que son enviados a diversas partes del país. Sin lugar a duda, el 2021 muestra a las AGC como gran triunfador en varios frentes de batalla abiertos con diferentes actores, como ya se señaló, principalmente en el Occidente, el Norte y el Bajo Cauca, la pregunta que queda es si lo logró solo o tuvo el apoyo de la fuerza pública. En el Oriente antioqueño, en la zona de Bosques, el denominado

por la Policía Nacional como Clan Isaza, mantiene hasta ahora control sobre los cultivos, aunque en otros municipios de esta subregión tiene disputas con otras organizaciones por las rentas ilegales derivadas del microtráfico de drogas.

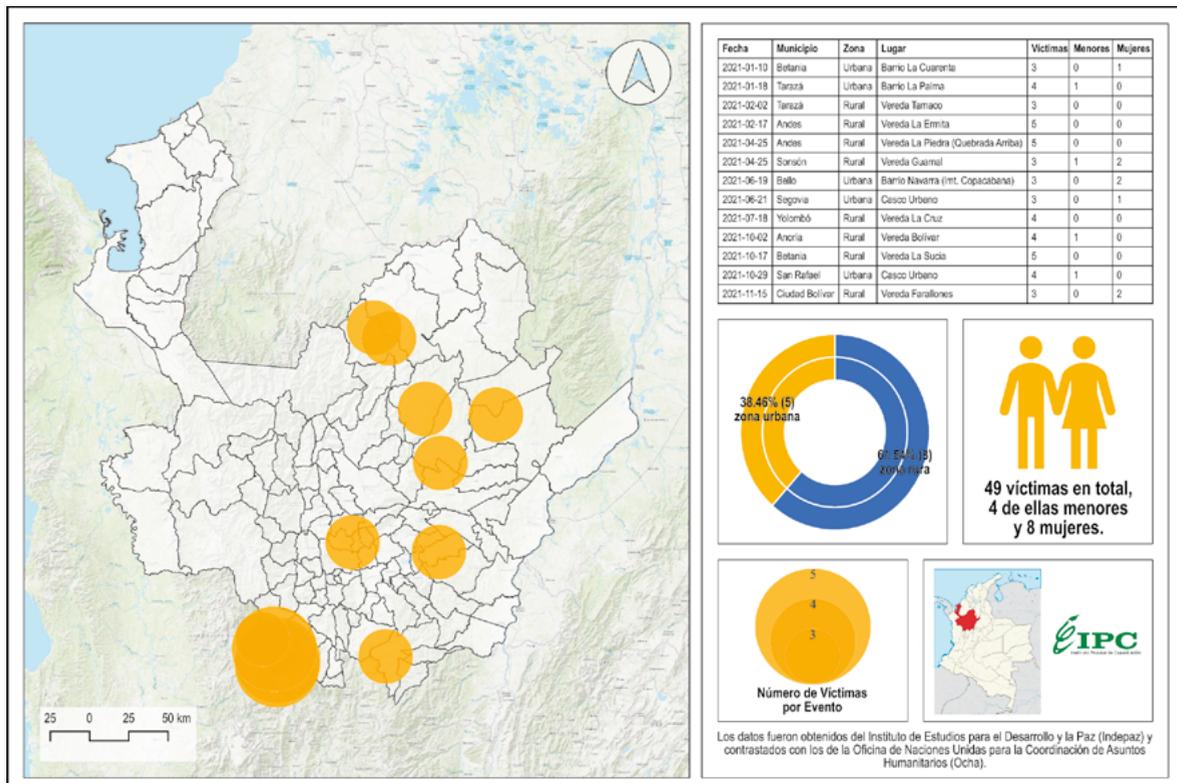
1.2. Hechos victimizantes ocurridos en Antioquia

1.2.1. Masacres

Para el análisis de esta conducta vulnerable, el Observatorio de Derechos Humanos y Paz no utiliza los datos oficiales.

Esto se debe a que la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa, consideran la masacre como un homicidio múltiple a partir de cuatro víctimas, contrariando el estándar internacional de las Naciones Unidas, que señala tres víctimas en estado de indefensión ultimadas en un mismo evento. Por eso se utiliza una fuente de la sociedad civil confiable como lo es Indepaz, contrastada con la de una agencia internacional, en este caso OCHA, ambas informaciones coinciden, además de la verificación realizada por el Observatorio con sus propias fuentes.

Figura 2 Masacres cometidas en Antioquia 2021.



Elaboración propia con datos de Indepaz.

La Figura 2 muestra que en Antioquia se cometieron 13 masacres durante 2021, una disminución significativa con relación a 2020, cuando se registraron 21 masacres con 82 víctimas mortales. Para 2021, se contabilizaron 49 víctimas fatales, de las cuales 8 eran mujeres y 4 menores de edad, un poco más del 60% se produjeron en zona rural y el restante en urbana.

A pesar de la disminución, el Suroeste antioqueño sigue siendo la subregión más afectada por este hecho al registrarse un total de cinco masacres: dos en Andes, dos en Betania y una en Ciudad Bolívar. El Bajo Cauca fue la otra subregión que más registro masacres: dos, ambas ocurridas en Tarazá durante el primer semestre. Tras la pérdida de territorio por parte del BVPA, el número de estos hechos disminuyeron considerablemente en este territorio. Municipios como Sonsón, Bello, Yolombó, Segovia, Anorí y San Rafael registraron la comisión de una masacre durante el año y preocupa que esta grave vulneración a los derechos humanos se esté difuminando por varias subregiones de Antioquia.

1.2.2. Homicidios de defensores, defensoras, líderes, lideresas y firmantes de la paz en Antioquia

Los homicidios de este tipo de personas protegidas tuvieron una disminución significativa entre los años 2020 y 2021. Según el Observatorio de Violencia de Indepaz, mientras en 2020 se cometieron 29 homicidios en Antioquia, para 2021 el registro fue de 23, lo que representa una disminución cercana al 20%. Para el 10 de diciembre de 2021, fecha de presentación del presente informe, se habían presentado 21 casos, todos ellos consignados en la Figura 2; sin embargo, posterior a esta fecha, se registraron los asesinatos de Uber Velázquez, dirigente cívico de Apartadó (18 de diciembre), y el de Gustavo Orozco Ramírez, líder comunal del municipio de Andes. El resto de casos aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 1. Homicidios defensores, defensoras, líderes, lideresas y firmantes de paz Antioquia 2021.

Nombre	Fecha	Municipio	Calidad
Edwin Antonio Indaburo	7/01/2021	Nechí	Campesino
Alfredo García	10/01/2021	Ituango	Campesino
Robinson Quino Bonilla	15/01/2021	Yondó	Comunal
Linda Díaz Romero	19/01/2021	Cáceres	Cívico
José Miguel Barrientos Uribe	28/01/2021	Yarumal	Comunal
Remberto Arrieta Bohorquez	31/01/2021	Tarazá	Comunal – PNIS

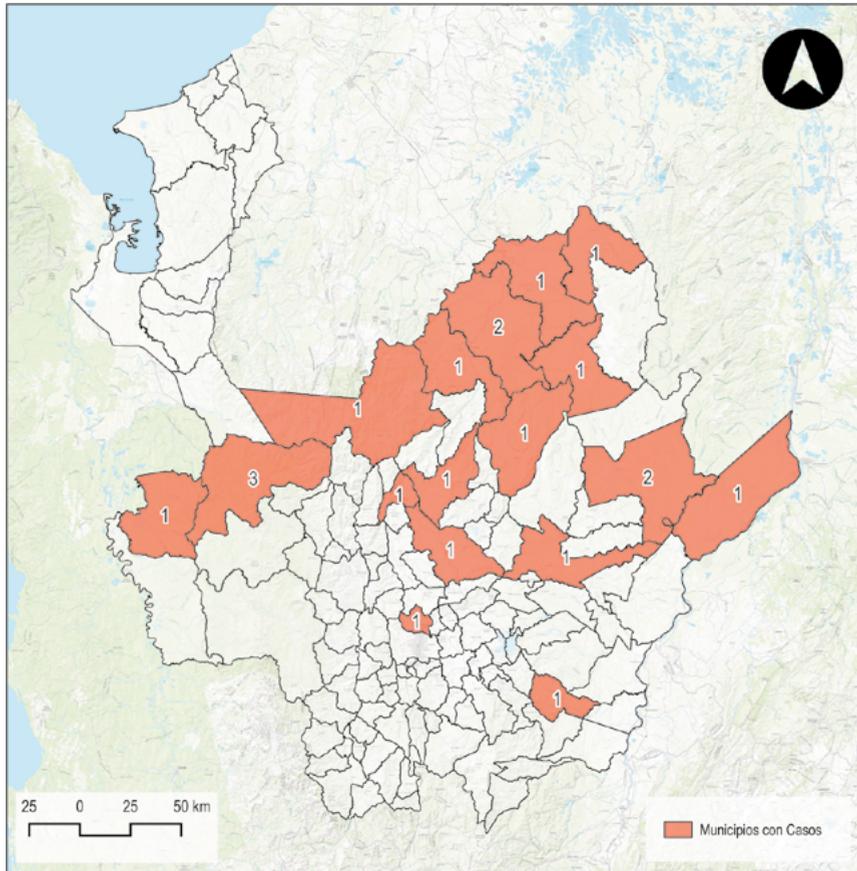
Nombre	Fecha	Municipio	Calidad
Orlando Manuel Chimá	14/02/2021	Cáceres	Indígena
Albeiro Hoyos	5/04/2021	Anorí	Campesino
Rafael Domicó Carupia	6/04/2021	Dabeiba	Indígena
Luis Octavio Gutiérrez Montes	14/04/2021	Caucasia	Cívico
Juan David García Naranjo	2/05/2021	San Luis	Cívico
Jair Adán Roldán Morales	28/05/2021	Remedios	Campesino
Diana Jaramillo	19/06/2021	Bello	Cívico
Ángel Miro Cartagena	20/06/2021	Dabeiba	Campesino
Remilda Benitez Domicó	20/06/2021	Murindó	Indígena
Higinio Bailarín	5/07/2021	Dabeiba	Indígena
Luis Hernando Castrillón	18/07/2021	Yolombó	Comunal
Francisco Javier Posada Posada	9/08/2021	San Andrés Cuerquia	Comunal
Mairon Chaverra	24/08/2021	Zaragoza	Cívico
María Nancy Ramírez Pulgarín	20/09/2021	Santa rosa de osos	Sindical
Hermer Antonio Monsalve	18/11/2021	Remedios	Campesino
Uber Velázquez,	18/12/2021	Apartadó	Cívico
Gustavo Orozco Ramírez	23/12/2021	Andes	Comunal

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Violencias de Indepaz.

En el listado se observa que hay una preponderancia en el homicidio de líderes sociales, y la ausencia de defensores y defensoras de derechos humanos. El tipo de liderazgo más victimizado es el de campesinos (6) que en la mayoría de los casos se mezcla con la condición de líder

comunal (6) o cívico (6), para un total de 18 casos en este sector ampliamente rural. Los integrantes de comunidades indígenas de Antioquia tienen un lamentable aporte a este registro de cuatro víctimas durante el año 2022.

Figura 3. Subregiones de Antioquia afectadas por homicidios de defensores, defensoras, líderes, lideresas y firmantes de paz Antioquia 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de Violencias de Indepaz.

La disminución en la intensidad del conflicto entre las AGC y el BVPA (“Los carrapatos”), en el Bajo Cauca, tuvo una significativa influencia en este resultado. Aunque esta subregión fue una de las que más muertes aportó al registro con seis, a partir del segundo semestre solo se observa una, algo que coincide con la pérdida de control territorial y poblacional que tuvo el BVPA a partir de este periodo, ya que este actor armado fue el que estuvo relacionado con más homicidios en persona protegida en el Bajo Cauca, siendo a la vez uno de los principales victimarios de la subregión.

En la Figura 3 se puede observar que la mayoría de homicidios cometidos contra líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos se presentan principalmente en el norte de Antioquia. Se registraron homicidios en todas las subregiones del departamento, incluidos los dos homicidios de diciembre, que se presentaron en las subregiones de Urabá y Suroeste, que no aparecen destacadas en la Figura 3. Dabeiba con tres homicidios y Cauca y Remedios con dos, son las localidades que tienen cifras más altas en esta materia, sin embargo, se evidencia que los homicidios

en personas protegidas se disgregan sin un aparente patrón de acumulación territorial, como sí lo había en el 2020, debido a la referida actividad del BVPA.

Respecto al homicidio de firmantes del Acuerdo de Paz, la fuente ya citada, Indepaz, tiene un registro de cinco exintegrantes de las FARC-EP asesinados. Dos firmantes fueron asesinados en la subregión del Norte, se trata de Yolanda Zabalá Mazo, asesinada en Briceño; Juan Carlos Correa Restrepo, en San Andrés de Cuerquia; Leonel Antonio Restrepo Arenas fue ultimado en Cañasgordas. En el Nordeste, en el municipio de Amalfi fue asesinado Mayiber Tapias Monsalve y Manuel Antonio Sepúlveda fue ultimado en la ciudad de Medellín.

1.2.3. Homicidios en Antioquia

Según los datos oficiales del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML), durante 2021 se produjeron 13 238 homicidios en Colombia, siendo los departamentos del Valle del Cauca, con 2474; y Antioquia, con 2011, los más golpeados por este delito. En 2020, el INML registró 1840 homicidios en Antioquia. Quiere decir que 2021 representó un incremento de 171 casos, equivalente a un aumento porcentual de cerca del 10%. En términos de tasa por cada cien mil habitantes, Antioquia subió un poco más de dos puntos, al pasar en 2020 de 27,55 homicidios por cada cien mil habitantes, a 29,65 en el año 2021. El departamento prácticamente triplica la tasa considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 10 homicidios por cada cien mil habitantes como un problema endémico en una región.

El aumento en el número de homicidios se observa en ambos géneros. En el masculino se pasó de 1703 casos en 2020 a 1856 en 2021, pasando de una tasa de 52,76 a 56,60 homicidios por cada cien mil habitantes. El género femenino pasó de 136 casos y una tasa de 3,94 en 2020, a 155 casos y una tasa de 4,42 para 2021. Con relación a los grupos etarios, la violencia homicida sigue afectando predominantemente a los jóvenes varones de 18 a 34 años, hay una equivalencia en este rango de edad con relación a los homicidios con víctimas femeninas.

El análisis de los municipios por tasa de homicidio, arroja que, en Antioquia, durante el 2021, 19 municipios tuvieron una tasa superior a los 100 homicidios por cada cien mil habitantes. Preocupan municipios que estuvieron muy por encima de esta vara epidemiológica ya de por sí bastante alta como fueron Tarazá (tasa de 225) y Valdivia (tasa de 223). La tasa media del departamento fue cerca de 30 homicidios por cada cien mil habitantes en 2021. Si se tiene en cuenta que el doble de esa tasa es 60 homicidios por cada cien mil habitantes, son 21 los municipios que están por encima de ella y por debajo de 100 homicidios por cada cien mil habitantes.

Mezclando estos dos resultados, se puede concluir que 40 municipios, cerca de una tercera parte del total de Antioquia, tienen una tasa de homicidios por encima de la media departamental; 28 municipios están en el rango entre los 30 y los 60 homicidios por cada cien mil habitantes; cerca de la mitad de los municipios de Antioquia están por encima de la media de la violencia homicida de esta región, todos ellos afectados por una problemática aguda de salud pública encarnada en el homicidio.

Tabla 2. Comparativo de homicidios por subregiones de Antioquia 2021 – 2020.

Subregión	AÑO 2021				AÑO 2020			
	Homicidio hombres	Homicidio mujeres	Total	Tasa	Homicidio hombres	Homicidio mujeres	Total	Tasa
Valle de Aburrá	552	52	604	14,66	568	55	624	15,15
Suroeste	245	22	267	70,96	261	21	282	74,94
Occidente	99	6	105	48,67	71	4	75	34,76
Norte	174	15	189	74,91	134	5	139	55,10
Nordeste	197	16	213	103,69	139	12	151	73,51
Bajo Cauca	189	13	202	76,30	223	24	247	93,29
Oriente	145	11	156	22,08	130	6	136	19,25
Magdalena Medio	54	5	59	54,29	55	2	57	52,45
Urabá	193	13	206	38,63	122	7	129	24,19

Elaboración propia con datos del INML y el DANE.

En la Tabla 2 se puede apreciar que solo dos subregiones, Valle de Aburrá (14,66) y Oriente (22,08), son las únicas que se encuentran por debajo de la tasa media departamental de 30 homicidios por cada cien mil habitantes, pero, a diferencia del Valle de Aburrá, que redujo su tasa entre 2020 y 2021, el Oriente aumentó, pasando de 136 a 145 homicidios por cada cien mil habitantes. Las demás subregiones tienen una tasa de homicidio muy alta, pero la situación más dramática la viven el Nordeste, que pasó de una tasa de 73,51 homicidios por cada cien mil habitantes a una tasa de 103,69; el Norte, que de una tasa de 55,10 subió a 74,91; y el Occidente, que incrementó su tasa de 34,76 a una de 48,67. No es casualidad que en estas subregiones se esté concentrando la mayor conflictividad entre actores armados no estatales. Aunque también llama la atención Urabá, que en un escenario de

control hegemónico ha visto un considerable aumento del número de homicidios, pasando de una tasa de 24,19 a 38,63 homicidios por cada cien mil habitantes durante 2021.

Además del Valle de Aburrá, solo otras dos subregiones presentaron una disminución en el número y en la tasa de homicidios entre 2020 y 2021. Se trata del Suroeste y el Bajo Cauca. En el primer caso, la reducción es muy escasa y sigue presentando una tasa muy alta para 2021 con 70,96 homicidios por cada cien mil habitantes. En el Bajo Cauca, si bien hay una significativa reducción al pasar de una tasa de 93,29 a 76,30 homicidios por cada cien mil habitantes, esta continúa siendo muy alta. Como se dijo anteriormente, durante el segundo semestre de 2021 comenzó una reducción de la violencia en el Bajo Cauca, aunque aún no abandona el territorio.

Es importante resaltar que el número y la tasa de homicidio de mujeres subió en siete subregiones del departamento y solo en dos hubo una reducción: el Valle de Aburrá y el Bajo Cauca. En esta última subregión se presentó la reducción más significativa, donde cerca de la mitad de los casos presentados en el 2020 (24), se presentaron en el 2021 (13), algo que guarda relación con la reducción de la intensidad de la violencia ya señalada. En contraposición, en las subregiones de Norte, Oriente, Magdalena Medio y Urbá, los homicidios contra mujeres se duplicaron; incluso, en el Norte se triplicó, pasando de 5 casos en 2020 a 15 en 2021.

1.2.4. Personas desaparecidas

El INML tiene un preocupante registro de denuncias por desaparición de personas. Mientras en 2020 se registraron 422 denuncias por desaparición en Antioquia, para 2021 el registro se ubicó en 732, lo que equivale a un incremento del 73%. En términos de tasa por cada cien mil habitantes, el incremento también es considerable, al pasar de 6,32 a 10,79.

El incremento de denuncias de desaparición de personas afectó a ambos géneros, resaltando la significativa participación femenina, porcentualmente mucho más alta que la del homicidio. En 2020, 117

mujeres fueron registradas como desaparecidas en el departamento, mientras que en 2021 fueron 261. Esto representa un impresionante aumento del 123%. En las denuncias presentadas por desaparición de hombres, también hay un importante incremento, pasado de 305 casos en 2020 a 471 en 2021, lo que representa un aumento del 53%, no tan alto como el de las mujeres, pero sí muy alarmante.

Son los hombres adultos los más afectados por la desaparición de personas con 411 casos para 2021, un incremento del 34% con relación a los 305 casos reportados en 2020. Pero el aumento porcentual mayor se observa en otros grupos como el de hombres menores, pasando de 34 a 60 casos, un incremento del 76%; en mujeres adultas, que pasó de 52 casos en 2020 a 134 casos en 2021, un aumento del 157%; y en mujeres menores, que pasó de 65 a 127 registros, representando un 95% más de los casos denunciados entre 2020 y 2021.

El crecimiento de las denuncias de desaparición de personas no solo fue en número, también se presentó en la dispersión de territorios. Mientras en 2020 se registraron denuncias en 43 municipios, para 2021 el número de localidades casi que se duplicó: en 81 municipios hubo registros de denuncias por desaparición.

Tabla 3. Comparativo denuncias por desaparición de personas por subregiones de Antioquia 2021 – 2020.

Subregión	2021				2020			
	Hombres	Mujeres	Total	Tasa total	Hombres	Mujeres	Total	Tasa total
Valle de Aburrá	329	183	512	12,43	243	107	350	8,50
Suroeste	25	7	32	8,50	4	1	5	1,33
Occidente	11	6	17	7,88	4	1	5	2,32

Subregión	2021				2020			
	Hombres	Mujeres	Total	Tasa total	Hombres	Mujeres	Total	Tasa total
Norte	14	11	25	9,91	8	2	10	3,96
Nordeste	6	11	17	8,28	2		2	0,97
Bajo Cauca	35	9	44	16,62	27	1	28	10,58
Oriente	39	22	61	8,63	13	5	18	2,55
Magdalena Medio	6	3	9	8,28	2		2	1,84
Urabá	5	8	13	2,43	2		2	0,37

Elaboración propia con datos del INML y el DANE.

Del total de las 732 denuncias por desaparición de personas registradas en Antioquia durante 2021, 512 se registraron en el Valle de Aburrá, lo que equivale al 70% de todos los casos de departamento. Por ser la subregión más poblada tiene más casos, pero visto desde la tasa, el Valle de Aburrá también es una de las más altas con 12,43 casos por cada cien mil habitantes, lo que la convierte en la subregión más afectada por la desaparición de personas, siendo Medellín la localidad más impactada con este flagelo con 382 denuncias y una tasa de 14,85 casos por cada cien mil habitantes. Solo la capital tiene más del 50% de los casos de desaparición de todo el departamento durante 2021.

A pesar del alto número de casos del Valle de Aburrá, la subregión que presenta la tasa más alta es el Bajo Cauca con 44 denuncias y una tasa del 16,62. Como las demás vulneraciones ocurridas durante 2021 en esta subregión, se nota un descenso significativo a partir del segundo semestre, periodo en el que disminuyó la violencia en varias zonas por el declive de la acción del BVPA. La subregión

que menos registros de desaparición de personas aportó durante 2021 fue Urabá; no obstante, hay que señalar que en todas las subregiones crecieron las tasas de desaparición de personas, en algunas con un crecimiento porcentual de más del triple o hasta por seis, siendo las subregiones de Oriente y Nordeste las que muestran los incrementos más dramáticos en el número de casos y en el crecimiento de la tasa entre 2020 y 2021.

En la mayoría de las subregiones el número de registros reportados por INML dan cuenta que son más los hombres que las mujeres afectadas, salvo en dos subregiones en donde la relación es inversa, se trata de las subregiones del Nordeste con once casos de mujeres sobre seis de hombres y la de Urabá, de ocho sobre cinco, respectivamente. Es claro que estas subregiones, así como en el Valle de Aburrá, por el alto incremento de denuncias, son las que encarnan un mayor riesgo para que las mujeres sean desaparecidas y por eso es necesario acciones de tipo diferencial que prevengan esta grave vulneración.

1.2.5. Violencia Sexual

El INML lleva el reporte de los exámenes medicolegales realizados por actos de abuso o violencia sexual. El número de pruebas realizadas en Antioquia subió entre los años 2020 y 2021, pasando de 1857 registros a 2302, lo que representa un incremento del 23%. Al igual que la desaparición de personas, esta violencia impacta mayoritariamente a las mujeres. Durante el 2021 se registraron 1948 víctimas femeninas, lo que representa el 84% del total de casos de violencia sexual, con relación a los 1545 casos de 2020 hay un incremento de mujeres víctimas del 26%.

Pero la situación es más compleja con las niñas y adolescentes que con las mujeres adultas, ya que los casos de violencia sexual en esta población fueron de 1542 respecto a 406 de las adultas, lo

que representa casi el 80% de los casos de mujeres y dos terceras parte de todos los casos consignados en Antioquia. La situación es tan crítica con las niñas y adolescentes que la tasa de violencia sexual es de 183,97 por cada cien mil casos, mientras que la de las mujeres adultas es del 15,23 por cada cien mil y a su vez, la de niños y adolescentes es del 36,74 y la de hombres adultos es de 1,33 por cada cien mil casos de abuso sexual. La desproporción entre hombres y mujeres es tal que es cinco veces mayor la tasa, mientras para el total de mujeres es 55,60 por cada cien mil casos, la tasa total de hombres es de 10,80. Aunque la violencia sexual también es endémica en los hombres esto se debe a un mayor registro de niños y adolescentes, esta es la población más vulnerable en ambos sexos, lo que evidencia que las víctimas de este grave flagelo social son nuestras niñas y niños.

Tabla 4 Comparativo denuncias por violencia sexual por subregiones de Antioquia 2021 – 2021.

	Hom- bres	Mu- jeres	Total	T. Hom- bres	T. Mu- jeres	Tasa total	Hom- bres	Mu- jeres	Total	T. Hom- bres	T. Mu- jeres	Tasa total
Valle de Aburrá	217	1014	1231	11,12	46,79	29,89	152	793	945	7,79	36,59	22,94
Suroeste	34	192	226	18,00	102,44	60,06	46	158	204	24,36	84,30	54,21
Occidente	19	106	125	17,39	99,57	57,94	21	63	84	19,22	59,18	38,94
Norte	14	97	111	10,93	78,07	44,00	14	105	119	10,93	84,51	47,17
Nordeste	12	85	97	11,59	83,45	47,22	13	76	89	12,55	74,61	43,33
Bajo Cauca	7	44	51	5,32	33,06	19,26	5	44	49	3,80	33,06	18,51
Oriente	32	232	264	9,17	64,88	37,37	42	195	237	12,04	54,53	33,55
M. Medio	2	49	51	3,60	92,22	46,93	3	34	37	5,40	63,99	34,04
Urabá	16	119	135	6,11	43,71	25,28	15	69	84	5,73	25,34	15,73

Fuente: elaboración propia con datos de INML y DANE.

En la Tabla 4, se observa que entre los años 2020 y 2021, la violencia sexual creció en las subregiones de: Valle de Aburrá, Suroeste, Occidente, Nordeste, Bajo Cauca, Magdalena Medio y Urabá, solo descendió levemente en el Norte. Por subregiones, en todas las tasas de las mujeres son más altas que las de los hombres, aunque son alarmantemente altas en Occidente y Suroeste, muy cercanas a los 100 casos por cada cien mil mujeres, no menos preocupantes las subregiones de Magdalena Medio (92,22), Nordeste (83,45) y Norte (78,07), con tasas también muy elevadas, aunque en realidad en todas las subregiones la violencia sexual contra la mujer es un problema endémico, la que tiene la tasa más baja es Urabá, y aun así supera 2.5 veces el estándar internacional de la OMS.

1.2.6. Violencia intrafamiliar

Según datos del INML, durante 2021 se registraron 2398 casos de violencia intrafamiliar, flagelo que tuvo un leve incremento de 41 casos con relación a los 2357 registrados en 2020, lo que representa solo el 1,7%. El mayor número de denuncias se presentaron por violencia entre otros integrantes de la familia, que para el año 2021 tiene un dato de 1503 denuncias, teniendo como principales afectadas a las mujeres con 990 casos, mientras que víctimas masculinas se reportan 513, esto entre personas adultas, excluyendo niños, adolescentes y

adultos mayores. El segundo rango con más victimización, es el de niños y adolescentes, que durante el 2021 presentó 618 casos, 329 en niñas y 289 en niños. El tercer criterio manejado por el INML es el de víctimas adultas mayores, donde en 2021 se registraron 277 casos. En este rango, la violencia entre los géneros es más pareja, pues 153 fueron mujeres y 124 hombres.

No obstante, por tasa, los coeficientes son muy similares, el rango de violencia entre otras personas es de 37,10, mientras el rango de menores de edad está muy cerca con una también preocupante tasa de 36,04 casos por cada cien mil habitantes. Tal vez hay un poco de más respeto por los adultos mayores, pero igual la violencia contra ellos tiene rasgos endémicos con una tasa de 27,24 casos por cada cien mil habitantes. Las tasas entre los años 2020 y 2021, de cada uno de los criterios seguidos por INML, no varían significativamente, por lo tanto, no resisten un mayor análisis.

Desde la perspectiva de los géneros, son las mujeres las mayores víctimas de la violencia intrafamiliar con 1472 casos, lo que representa el 61% de las denuncias, frente a un 39% en donde la víctima fue un hombre, con 926 casos. Por ser el rango de otros integrantes de la familia el de mayor número de casos, es obvio que el mayor número de víctimas sean adultas, mujeres son 1143, mientras que hombres adultos 637.

Tabla 5 Casos de violencia intrafamiliar por subregiones de Antioquia 2021.

Subregión	Niños	Adultos	Mayores	Hombres	Mujeres	Total	Tasa
Valle de Aburrá	384	1105	211	641	1059	1700	41,27
Suroeste	36	87	17	59	81	140	37,21
Occidente	10	35	7	18	34	52	24,10
Norte	38	31	4	31	42	73	28,93
Nordeste	10	24	7	16	25	41	19,96
Bajo Cauca	7	11	1	8	11	19	7,18
Oriente	116	145	24	115	170	285	40,34
M. Medio	2	22		9	15	24	22,08
Urabá	14	31	4	19	30	49	9,18

Elaboración propia con datos del INML.

Al igual que con la violencia sexual, el Valle de Aburrá es la subregión con mayor número de casos y con la tasa más alta, con alarmante 41,27 casos por cada cien mil habitantes. Por tasa, las dos subregiones más cercanas y más influenciadas por las dinámicas urbanas, son el Oriente, con una tasa de 40,34, y el Suroeste, con 37,21. Salvo Bajo Cauca y Urabá, para el resto de subregiones de Antioquia la violencia intrafamiliar emerge como un grave problema de salud pública aunque, hay que reconocer que el subregistro en este tipo de violencia es muy alto, por lo que las dos subregiones aludidas también podrían tener unas tasas altas, lo que permite concluir que la violencia intrafamiliar es un problema endémico en todo el departamento de Antioquia.

1.2.7. Víctimas del conflicto armado

La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), es la encargada de llevar el Registro Único de Víctimas, de

que trata la Ley 1448 de 2011. Con las declaraciones de las víctimas que recibe del Ministerio Público y que son reconocidas por acto administrativo, construye a su vez el Registro Nacional de Información (RNI), que es de consulta pública y cuyos datos se utilizan para los análisis del presente titular.

Es importante advertir que, del registro solo hacen parte los hechos y las víctimas producidas por la violencia política en el marco del conflicto armado, por eso los datos no van a coincidir con otras fuentes utilizadas como el INML, porque este último también registra los casos de violencia social y otras estructurales. También es importante aclarar que, los datos presentados corresponden a la ocurrencia del hecho durante el año en cuestión y no a las declaraciones realizadas, ya que, sobre este ítem, las víctimas tienen hasta dos años para declarar no correspondiendo los hechos necesariamente con el año analizado. También es importante tener presente que son 15 los hechos victimizantes que la UARIV registra.

Tabla 6 Número de víctimas del conflicto armado por hecho victimizante y subregión en Antioquia 2021 – UARIV.

Hecho	Bajo cauca	Mag Medio	Nordeste	Norte	Occidente	Oriente	Su-roeste	Urabá	Aburra
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	21	1	5	25	10	2	5	5	
Amenaza	2329	91	467	1632	407	92	386	974	80
Confinamiento				151	1098		109	620	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	8		4	15		2		21	2
Desaparición forzada	15		3	9	3			2	
Desplazamiento forzado	10621	234	1.147	8183	1.532	216	1.020	4.530	849
Homicidio	195	8	89	149	39	11	55	56	6
Lesiones Personales Físicas	18	1	6	14	10	2	8	10	
Lesiones Personales Psicológicas				2	1				
MAP-MUSE	5		1	4	3			8	
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	129	2	16	68	24	10	14	297	1
Secuestro	1		2	1	1				
Sin información									
Tortura	1				1	1		2	
Vinculación de NNA con grupos armados	11		3	4	2		3	1	
Total general	13.354	337	1.743	10.257	3.131	336	1.600	6.526	938

Elaboración propia con datos de la UARIV.

Tabla 7 Número de víctimas del conflicto armado por hecho victimizante y subregión en Antioquia 2020 – UARIV.

HECHO	Bajo Cauca	Mag medio	Nor-deste	Norte	Occi-dente	Oriente	Su-roeste	Urabá	Aburra
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0			12		2			
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	32		8				5	8	2
Amenaza	2171	82	282	790	314	67	236	528	123
Confinamiento	203			0				2179	
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	17		2	6	3		5	12	
Desaparición forzada	8			2					
Desplazamiento forzado	10065	181	658	2950	671	159	709	2.030	1.089
Homicidio	283		77	128	39	13	88	36	5
Lesiones Personales Físicas	34	1	10	11	9		5	6	1
Lesiones Personales Psicológicas	1								
MAP-MUSE	8		1	6	9			5	
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	135	4	11	33	20	3	6	62	4
Secuestro	2			3					
Sin información	1								
Tortura	2		1						
Vinculación de NNA con grupos armados	10		4	3	2			3	
Total general	12.972	268	1.054	3.944	1.067	244	1.054	4.869	1.224

Elaboración propia con datos del RNI de la UARIV.

El registro de hechos victimizantes de la UARIV ente el año 2020 y 2021 muestra un incremento considerable en el número registrado en Antioquia, pasando de 26.696 registros a 38.222, lo que representa un aumento del 43%. La tendencia en el departamento ha sido la del incremento en las diferentes violencias y también en el número de víctimas producidas en el marco del conflicto armado.

En los dos años analizados, la subregión del Bajo Cauca ha sido la más golpeada en cuanto a víctimas producidas en el contexto del conflicto armado, con 12 972 registros; solo en el 2020, esta subregión aportó casi la mitad de las víctimas de todo el departamento. Para 2021 subió el dato a 13 354 víctimas, algo contradictorio porque aparentemente disminuyó la conflictividad después del segundo semestre y su participación en el total regional bajo al 34%.

Esto en parte se debe al incremento de la conflictividad en otras zonas de Antioquia, entre ellas el Norte, que de 3944 víctimas pasó a 10 257 en el 2021, lo que implica un incremento dramático del 160%. El Occidente antioqueño, que triplicó su número de víctimas entre un año y otro, y Urabá, que registró un incremento de más de una tercera parte, también preocupan por su alto aumento en el número de personas víctimas del conflicto armado. En todas las subregiones subió el número de víctimas entre 2020 y 2021, salvo en el Valle de Aburrá.

Como es común cada año, el hecho victimizante de mayor ocurrencia es el desplazamiento forzado, que en ambos años produce más de la mitad de las víctimas

del registro. Es pertinente aclarar, que una víctima puede serlo de uno o varios hechos victimizantes, por lo que la estadística no corresponde con el número de personas. El desplazamiento es un claro ejemplo de ello, porque la mayoría de las amenazas son declaradas a la par del abandono del territorio, que en muchos casos también implica el abandono de bienes.

Durante 2020, se registraron 18 512 víctimas de desplazamiento forzado en el departamento, mientras que para 2021 fueron 28 332, lo que implica un incremento del 53%. Lo mismo sucedió con las amenazas, que de un año a otro pasaron de 4593 a 6458, representando un incremento del 40%. En ambos años el Bajo Cauca es la subregión que más aporta al registro de desplazados con más de 10 000 víctimas en ambos años; mientras en el 2020 equivalía a la mitad de las víctimas del departamento, en 2021 correspondió a una tercera parte de las víctimas de este delito en Antioquia. Con las amenazas hay también una preponderancia del Bajo Cauca en ambos años y en una proporción similar al aporte que hace con las declaraciones de víctimas de desplazamiento forzado.

Para 2021 inquieta el alto aumento que presenta el desplazamiento forzado en la subregión Norte, cuando se registraron 8183 víctimas, un incremento del 177% con relación a las 2590 víctimas reportadas en 2020. En esta subregión también preocupan las amenazas, que prácticamente se duplicaron. Otras subregiones que duplicaron las víctimas de desplazamiento forzado, entre uno y otro año, fueron: Nordeste, Occidente y Urabá, esta últimas llama la atención

porque particularmente se presenta el control hegemónico de un actor armado como son las AGC.

1.2.7.1. Desplazamientos masivos y confinamientos

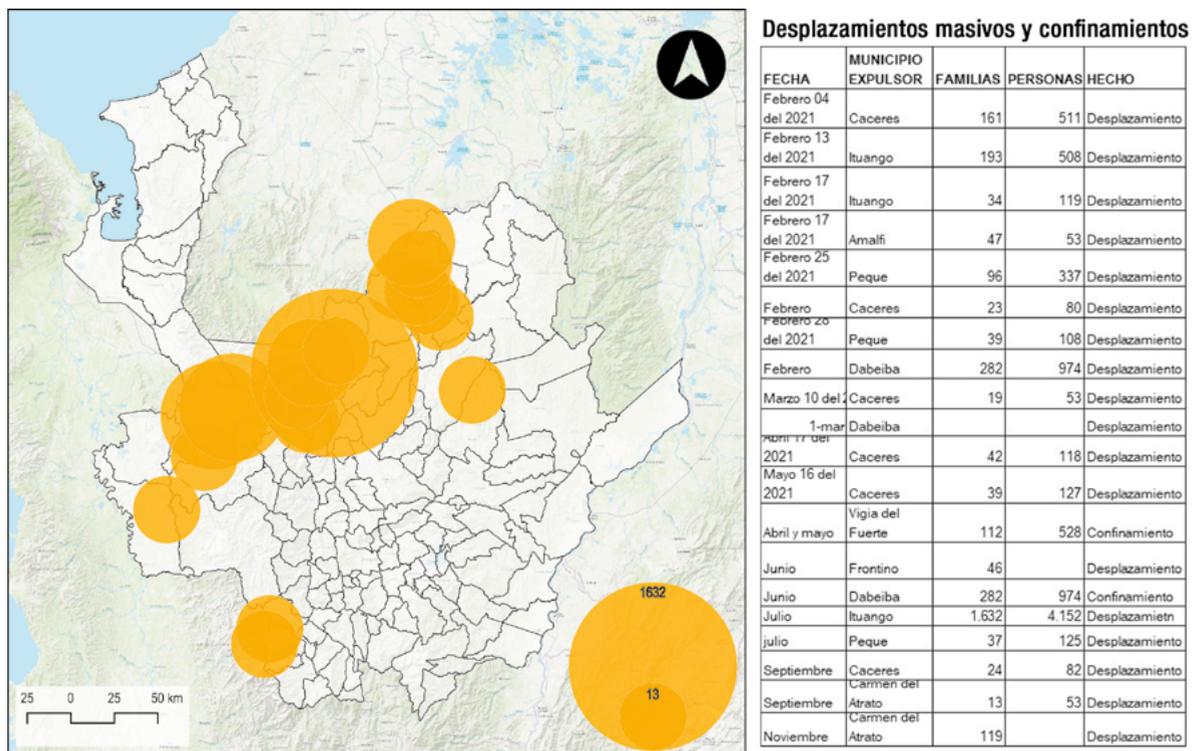
Durante 2021, la UARIV registró 18 desplazamientos masivos que tuvieron como receptor algún municipio de Antioquia, dos de ellos tuvieron como expulsor el municipio chocoano de Carmen de Atrato, que vivenció dos desplazamientos de comunidades indígenas a finales de año.

También la UARIV registro dos confinamientos de comunidades indígena

Emberá, uno en Dabeiba y otro en Vigía del Fuerte, para un total de 20 eventos masivos ocurridos durante 2021. Esto representa cuatro eventos más que los registrados para 2020, teniendo el departamento de Antioquia como territorio receptor.

En materia de víctimas, para 2021, los eventos masivos afectaron a 8902 personas; de ellas, 1502 personas, particularmente indígenas, fueron víctimas de confinamiento. Con relación a 2020, el aumento en el número de personas afectadas es muy significativo, ya que en 2021 año fueron 3439 las personas afectadas, lo que representa un incremento del 158% en el número de víctimas.

Figura 4 Desplazamientos masivos y confinamientos en Antioquia 2021.



Elaboración propia con datos de la UARIV.

2. Seguridad humana¹ y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en Antioquia

Sin duda, 2021 estuvo marcado por los impactos que trajo la pandemia de COVID-19, fundamentalmente en la manera como las desigualdades sociales se exacerbaban en Colombia y el mundo y que se vieron con el inicio de la implementación de la vacunación masiva que permitió recobrar dinámicas económicas y sociales. Las secuelas de semejante recesión económica pospusieron nuevamente el cumplimiento de las metas de superación de la pobreza que, para el primer semestre de 2021, registró un aumento de 114 400 000 de personas en el mundo en pobreza extrema, de las cuales 57 800 000 son mujeres y niñas (ONU, 2022a).

La intensa movilización social registrada en el país luego del anuncio de una reforma tributaria por parte de un gobierno que, además, no quiso implementar el Acuerdo de Paz ni tampoco dio respuestas a las demandas que la sociedad civil le planteó en años anteriores, dejó en evidencia como las condiciones de vida de la sociedad registraron niveles críticos por cuenta de la pandemia. Este contexto develó la profundización de las inequidades, desigualdades sociales y económicas expresadas en la falta de empleo, inseguridad alimentaria, las dificultades de acceso a la educación, la salud a su vez que aumentaban la persecución y asesinato de líderes sociales

¹ “La seguridad humana consiste en proteger la esencia vital de todas las vidas humanas de una forma que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano. Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales: libertades que constituyen la esencia de la vida. Significa proteger al ser humano contra las situaciones y las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas). Significa utilizar procesos que se basan en la fortaleza y las aspiraciones del ser humano. Significa la creación de sistemas políticas, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad”. Ver más en: https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenido=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad#siete.

y firmantes del Acuerdo de Paz y la represión del Estado a las protestas sociales. Esta situación afectó especialmente a las mujeres, los pueblos indígenas y afrodescendientes, campesinos, víctimas del conflicto y la población migrante en tránsito o permanencia en el país².

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -ACNUDH- en su informe 2021 sobre Colombia, hace eco de las preocupaciones de las organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de población LGTBIQ+, y organizaciones étnicas sobre las dificultades de participación, discriminación y los altos niveles de vulneración de sus derechos económicos, sociales y culturales. Específicamente, con respecto a los pueblos indígenas del país, el informe señala con preocupación la falta de servicios públicos adecuados, las barreras de acceso que impiden el disfrute de derechos como la alimentación, el agua, la salud y la educación, particularmente de las comunidades étnicas Awá, Bora, Emberá Katío, Emberá (Eyábida, Dóbida), Eperara-Siapidara, Hitnü, Jiw, Kogui, Koreguaje, Miraña, Murui-Muina/Uitoto, Wayúu Y Wounaan (ONU, 2022b).

El presente informe busca hacer una lectura de la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para Antioquia y su comparativo

nacional durante el año 2021, basado en análisis de información y datos abiertos de información oficial para las variables planteadas, de manera que permita la generación de preguntas y discusiones sobre los verdaderos alcances de cumplimiento efectivo de los DESCAs en el departamento.

2.1. Pobreza

Para hacer referencia a la pobreza, dentro de este informe se parte de los dos principales indicadores que Colombia definió para su medición dentro de los instrumentos del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Uno de dichos indicadores es la pobreza monetaria, que mide “el porcentaje de la población con ingresos por debajo del mínimo de ingresos mensuales definidos como necesarios para cubrir sus necesidades básicas” (DNP, 2017).

El otro indicador es la pobreza multidimensional, calculada con el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que mide “los hogares con privaciones en cinco dimensiones básicas de bienestar -educación, condiciones de niñez y juventud, trabajo, salud, condiciones de vivienda y servicios públicos-, distintas a la carencia de ingresos” (DANE, 2019). Dentro de estas dimensiones se incluyen variables como analfabetismo, logro

2 La población migrante en Colombia y Antioquia ha aumentado significativamente en los últimos años fundamentalmente por población venezolana en tránsito hacia otros países o con vocación de permanencia. Actualmente se estima una población de 2 477 588 de procedencia venezolana asentada en el país de los cuales el 20% vive en Bogotá seguido de Antioquia con el 13,89%. Aquí si bien la mayor cantidad de personas viven en Medellín, sobresale el municipio de Sante fe de Antioquia ya que la proporción de migrantes sobre la población local alcanza un promedio de 26,83% (Departamento Nacional de Planeación, Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela, 2022.). Además, se consolidó la ruta de tránsito para migrantes que se dirigen hacia Estados Unidos por la ruta del Darién y que ha sido noticia nacional e internacional por los ciclos migratorios que generan grandes aglomeraciones en municipios de Urabá, fundamentalmente Necoclí, por la posibilidad de conexión con el Darién panameño..

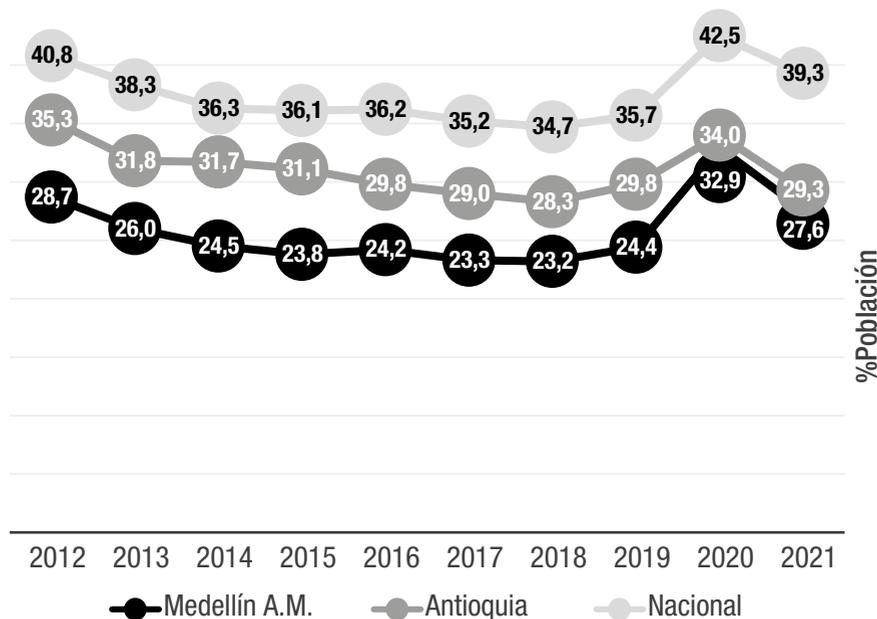
educativo, barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, barreras de acceso a servicios y aseguramiento de salud, desempleo de larga duración, hacinamiento crítico, inadecuada eliminación de excretas, inasistencia escolar, condiciones materiales de las viviendas, acceso a agua potable, trabajo infantil y trabajo informal (DNP, 2017).

En relación con la pobreza monetaria para 2021, y de acuerdo con los cálculos del DANE para ese año, la línea de pobreza monetaria nacional se estableció en un ingreso per cápita (por persona) de \$354 031 mensuales (que equivaldría a un salario mínimo mensual vigente para una familia de cuatro personas y el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios que equivale a \$1 416 124), mientras que para la pobreza extrema, referida a ingresos inferiores

para acceder a la alimentación básica, se calculó un ingreso per cápita de \$161 099 mensuales.

Para 2021, como se observa en la Figura 5, Al igual que en la mayoría de las regiones del país, Antioquia, Medellín y su área metropolitana, venían experimentando una leve tendencia de disminución de la pobreza monetaria que, sin embargo, incrementó nuevamente entre 2019 y 2020 para, de nuevo, registrar un descenso en 2021. Para este año, el 39,3% de la población nacional, es decir, unas 19 621 330 personas, se encontraba en pobreza monetaria; en Antioquia, el registro fue de 29,3%, que equivale a 2 032 000 personas, 10 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Para Medellín y el área metropolitana, el 27,6% de la población sufre pobreza monetaria, en este caso 1 255 526 personas, viven en esta situación.

Figura 5 Incidencia de pobreza monetaria Colombia, Antioquia, Medellín y área metropolitana 2012-2021.



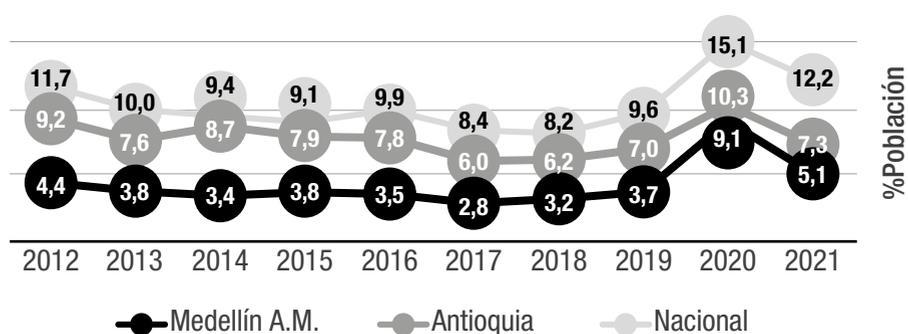
Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

En este mismo año, como se ve en la Figura 6, tanto en Colombia como en Medellín y área metropolitana también se ve una leve tendencia de disminución de la pobreza monetaria extrema, que se incrementa a partir de 2019 con una aparente recuperación para 2021. Ello se traduce en que, para 2021, el 12,2% de la población nacional, unas 6 110 881 personas, se encontraban en pobreza monetaria extrema; para el caso de

Medellín y el área metropolitana, el registro fue de 5,1% de la población, unas 197 318 personas.

De acuerdo con el informe *Medellín Como Vamos 2021*, si bien se registró para la ciudad el menor porcentaje de pobreza y pobreza extrema del país, también es cierto que fue la que menos disminuyó la proporción de personas en esta situación (Medellín Como Vamos, 2021).

Figura 6 Incidencia de pobreza monetaria extrema Colombia, Antioquia, Medellín y área metropolitana 2012-2021.



Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

Como se puede ver en la Tabla 8, las cifras muestran que, en Colombia, para 2021, hubo unas 19 621 330 personas en condición de pobreza monetaria, y 6 110 881 por debajo de la línea de pobreza monetaria extrema con una recuperación con respecto a 2020 pero con cifras más altas que en 2019. La ciudad con

menor porcentaje de pobreza monetaria en 2021 fue Medellín A. M., con 27,6%, seguida de Cali A. M., con 29,3%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria en 2021 fue Quibdó, con 64,8%, seguida de Riohacha, con 56,6%. (DANE, 2022)

Tabla 8 Personas por debajo de la pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema Colombia, Medellín y área metropolitana.

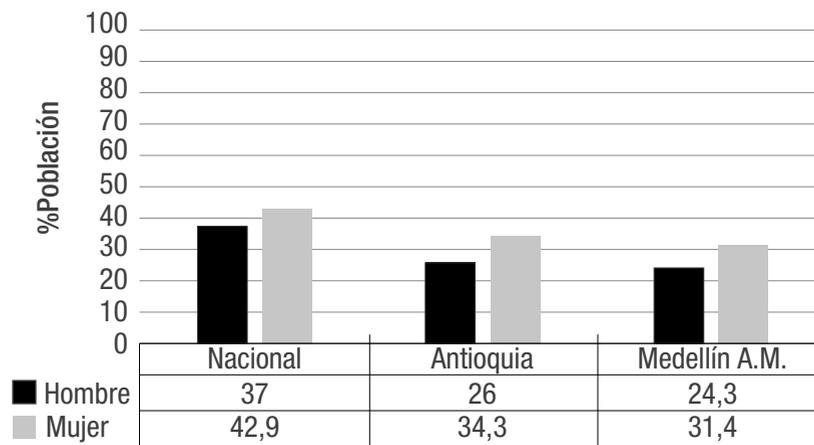
	Personas por debajo de la pobreza monetaria			Personas por debajo de la pobreza monetaria extrema		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Nacional	17.470.042	21.021.564	19.621.330	4.688.882	7.470.265	6.110.881
Medellín A.M	921.111	921.111	1.255.526	138.522	346.340	197.318

Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

En relación con la brecha de género según jefe de hogar, para 2021, a nivel nacional, la pobreza monetaria para mujeres se situó en 42,9 mientras que para los hombres fue de 37, con una diferencia de 5,9 puntos porcentuales. Para el caso de Antioquia es de 34,3 para

las mujeres y 26 los hombres con una diferencia de 8,3 puntos porcentuales; para Medellín y su área metropolitana es de 31,4 para las mujeres y 24,3 los hombres con una diferencia de 7,1 puntos porcentuales de, estando claramente por encima de la línea nacional.

Figura 7 Brecha hombres-mujeres de pobreza monetaria Colombia, Antioquia, Medellín y área metropolitana.



Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

La mayor brecha de género según el jefe de hogar para la pobreza monetaria se registró en Quibdó, con 22,1 puntos porcentuales mientras que la menor brecha se dio en Bucaramanga y Área Metropolitana, con 2,8 puntos porcentuales. En pobreza extrema, Quibdó también tiene

la mayor brecha, con 19,1 punto porcentuales y Bucaramanga, la menor, con 1,7 puntos porcentuales (DANE, 2022). La condición étnica y el estatus de inmigrante son variables que también están determinados en la pobreza monetaria como se puede ver en la Tabla 9.

Tabla 9 Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema 2021 por población étnica y migrante.

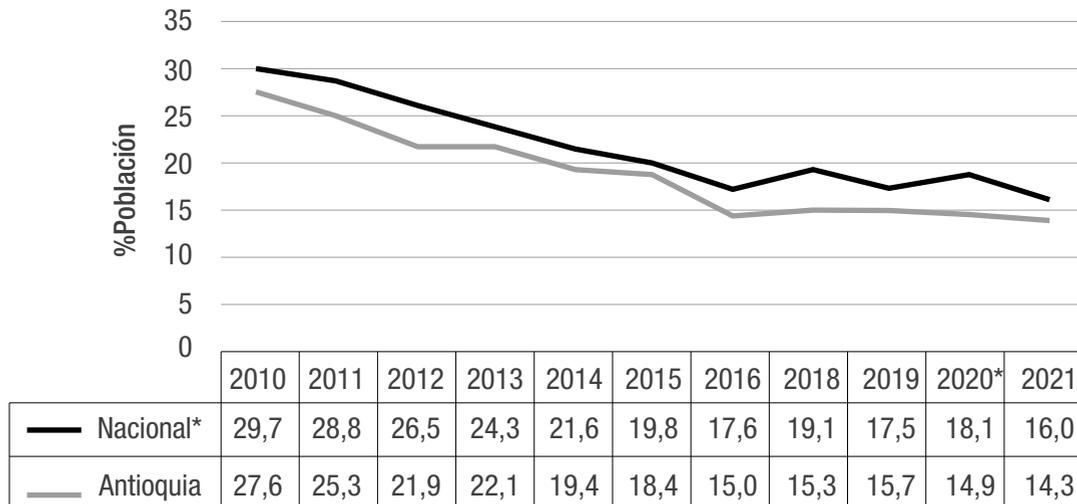
	Pobreza Monetaria 2021			Pobreza Monetaria extrema 2021		
	Indígena	Afrodescendiente	Migrantes	Indígena	Afrodescendiente	Migrantes
Nacional	61,6	46,1	57,7	33,7	17,3	21,5
Antioquia	57,9	33,8	52,8	32,4	9	18,8

Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

En 2021, la pobreza multidimensional en Colombia se ubicó en 16%, lo que representó 2,1 puntos porcentuales menos que en 2020 (18,1%). Esto significa que, para 2021, cerca de 8 780 000

colombianos estaban por debajo de la línea de la pobreza multidimensional y, en Antioquia, la cifra era de 973 000 personas, que corresponde al 14% de los habitantes del departamento.

Figura 8 Pobreza multidimensional Colombia y Antioquia 2010-2021.



Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

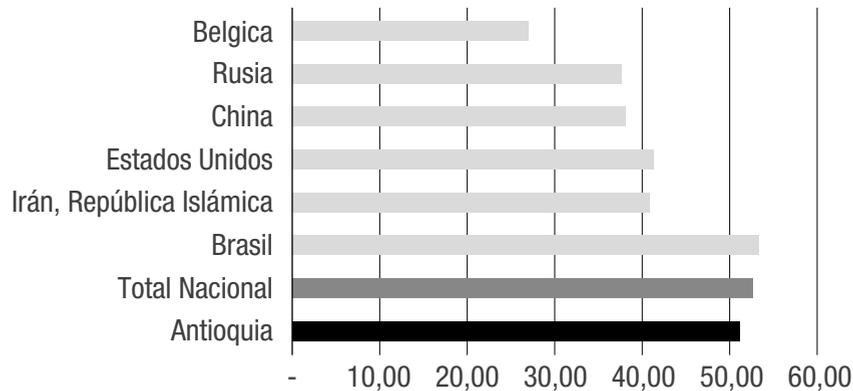
En relación con la pobreza multidimensional, el empleo informal, el bajo logro educativo y el rezago escolar fueron las principales razones de la pobreza. Otro determinante es el embarazo adolescente que, aunque continúa disminuyendo en Medellín, se dan altas tasas en sectores como Manrique, Popular y la Candelaria (Medellín Como Vamos, 2021). Para el caso de la población migrante en permanencia, el índice de pobreza multidimensional para Antioquia señala que, para 2021, un 22,3% de dicha población se encuentra en esta condición, registran una tasa de desempleo de 12,7% y una tasa de informalidad del 70,5%

(Departamento Nacional de Planeación, Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela, 2022).

En relación con la desigualdad, la medición de Gini³ sobre la distribución de ingresos per cápita del Banco Mundial 2019-2020⁴, muestra a Colombia como el segundo país con más desigualdad del mundo con un índice de 51,3, después de Brasil con 53,5. Dentro de los primeros 11 países con más altos índices de desigualdad, 10 son países latinoamericanos. Para el departamento el índice Gini es de 51,1. Por su parte la ciudad más desigual es Bogotá con 52,8, seguido de Medellín con 49,6.

3 Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. Índice de Gini=Coeficiente de Gini x 100.
4 No todos los países reportan cifras al Banco Mundial.

Figura 9 Índice Gini Colombia y Antioquia 2019-2020.



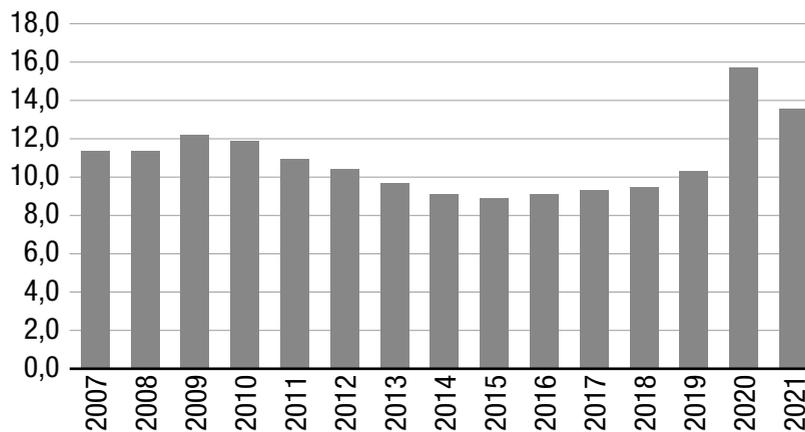
Elaboración propia con datos World Bank 2021⁵ y DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021)

2.2. Desempleo nacional y departamental

Una variable importante en relación con la pobreza la constituye la tasa de desempleo. Entre 2007 y 2011, el desempleo en Colombia estuvo en promedio en un 11,5%. En 2012 dicho registro comienza a descender y se mantuvo, entre

2013 y 2018, por debajo del 10%. Sin embargo, en 2019 la tasa de desempleo comienza de nuevo a aumentar, agravándose en 2020 por cuenta de la pandemia y sus efectos en la economía y dinámica laboral.

Figura 10 Tasa de desempleo nacional 2007-2021.



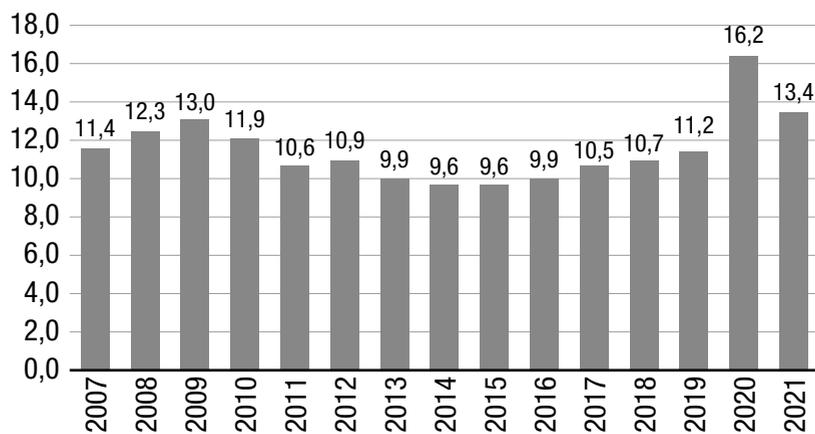
Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

5 <https://data.worldbank.org/indicador/SI.POV.GINI>

Por su parte, en Antioquia, el desempleo, que se ha mantenido en dos dígitos desde 2007, sufre un claro aumento entre 2019 y 2020 llegando a una tasa de 16,2%. Para 2021, se registra una leve recuperación de empleos, alcanzando una tasa promedio anual de 13,4%. Mientras a nivel nacional se recuperaron 2,1 puntos

en la tasa de ocupación, en Antioquia, la recuperación fue de 2,8 puntos (DANE, 2022). Sin embargo, es importante señalar que el desempleo, y en general la pobreza, se concentró principalmente en la población joven, especialmente mujeres y los de menor nivel educativo. (Medellín Como Vamos, 2021)

Figura 11. Tasa de desempleo de Antioquia 2007-2021.

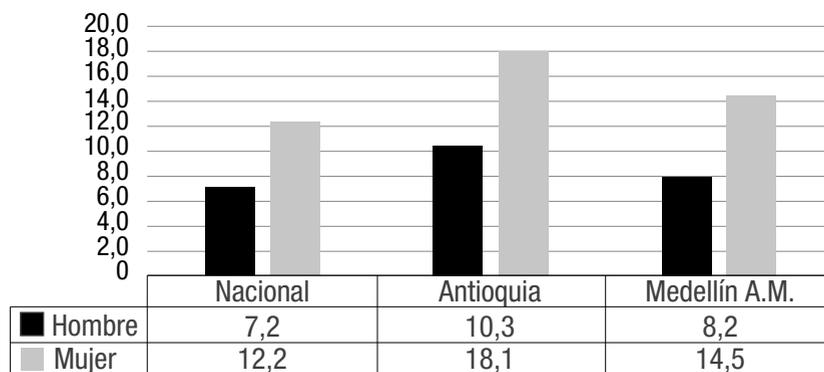


Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

Con respecto a la brecha de género relacionada con el acceso al empleo, la Figura 12 muestra cómo, al comparar las tasas de desempleo del trimestre

octubre-diciembre de los años 2019, 2020 y 2021, se observan diferencias entre cinco y siete puntos porcentuales entre hombres y mujeres.

Figura 12 Brecha de género con relación al acceso al empleo.



Elaboración propia con datos de DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2021).

Según la OCDE, Colombia cerro 2021 con una tasa de empleo informal de 53,1% siendo la cifra más alta del mundo. Le sigue Brasil, con una amplia diferencia en la tasa: 33%; México y Grecia comparten una tasa de 31,8% (reduciendo los números de 2020); Turquía, con 30,2%; Costa Rica, con 26,6%; Corea, con 24,6%; y Chile, con 23% (Cajamarca, 2022).

2.3. Inseguridad alimentaria y salud

Si bien hoy en día contamos con la industria alimentaria más grande en la historia de la humanidad, también es cierto que aún existe una proporción muy alta de hambre, inanición extrema y desnutrición en países no solo considerados de bajos o medianos niveles de desarrollo sino también en los países representativos en las ideas tradicionales del desarrollo y los datos macroeconómicos propios de la industria de alimentos y servicios.

Todos los seres humanos tienen derecho a una alimentación con dignidad y todos los Estados tienen la obligación de respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el goce efectivo de este derecho. El derecho humano a la alimentación fue consagrado desde la Declaración misma de los Derechos Humanos y, específicamente, desde el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales como derechos de tercera generación. A partir de la Cumbre Mundial de la Alimentación, en 1996, los Estados miembros se comprometieron a reducir el hambre en el mundo.

A su vez, esta meta también quedó incluida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los recientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En 2015, Naciones Unidas planteó 2030 como año meta para acabar con el hambre y la desnutrición mundial.

A pesar de estos esfuerzos de la comunidad internacional por atender el problema del hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo, esta viene subiendo en los últimos 10 años, fundamentalmente por conflictos armados y alteraciones climáticas que han afectado sistemas agroalimentarios en todo el planeta. Con la experiencia de la pandemia, las cifras se dispararon en todas partes, fundamentalmente en los países de ingreso bajo y medio, quienes por las medidas restrictivas sufrieron un grave impacto en el derecho a la alimentación.

De acuerdo con la FAO, una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos. La inseguridad alimentaria puede experimentarse en diferentes niveles de severidad. Para esta entidad, para 2021, entre 702 000 000 y 828 000 000 de personas padecían hambre. La cifra aumentó en unas 150 000 000 de personas desde la irrupción de la pandemia de la COVID-19, “103 000 000 de personas más entre 2019 y 2020 y 46 000 000 de personas más en 2021” (FAO, 2022, p. 12).

Durante este año 2300 000 000 millones de personas en el mundo padecían inseguridad alimentaria moderada (el acceso a los alimentos es incierto) o grave (cuando se ha quedado sin alimentos y ha pasado un día o más sin comer). Por su parte, el 11,7% de la población mundial se enfrentaba a niveles graves de inseguridad alimentaria. Se calcula que, en 2020, en todo el mundo, el 22% de los menores de cinco años padecía retraso del crecimiento, el 6,7%, emaciación y el 5,7%, sobrepeso. Los niños y niñas de zonas rurales, al igual que aquellos nacidos al interior de los hogares más pobres, cuyas madres no habían recibido una educación formal, eran más vulnerables al retraso del crecimiento y la emaciación. (Organización Panamericana de la Salud -OPS-; Organización Mundial de la Salud -OMS-, 2021; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, 2021). Para Latinoamérica las personas con desnutrición en 2021 alcanzaron los 56 500 000 millones, el 8,6% de la población de la región (ONU, 2022).

Si bien existen cifras sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el país, también es cierto que hace siete años no se cuenta con una documentación amplia y adecuada sobre esta situación, toda vez que se definió como política pública nacional la realización quinquenal de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional ENSIN a partir 2005. Desde entonces se han hecho tres encuestas, sin embargo, la cuarta, que debía realizarse en 2020, aún no se realiza (Roa-Clavijo, 2022).

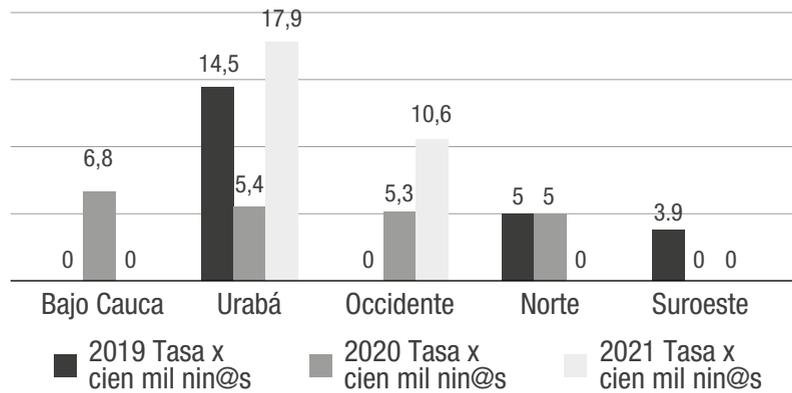
En 2019, siete de cada diez hogares en Antioquia se encontraban en situación de inseguridad alimentaria (Universidad de Antioquia & Gobernación de Antioquia, 2019). Entre finales de 2021 y comienzos del 2022, la Alianza Universitaria por el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada —ALUDHAA— realizó una investigación en 11 ciudades capitales encontrando que el 71,6 % de los hogares de esas ciudades presentaban inseguridad alimentaria, es decir, siete de cada diez hogares en Colombia, siendo los más afectados los hogares rurales, con un 73,4 % de inseguridad alimentaria, y los hogares pobres de estrato 1, con 86,4 %, y estrato 2, con 82,9 %. El informe también indicó que las mujeres cabeza de familia alcanzan un 77,8 % en inseguridad alimentaria en el país. La inseguridad alimentaria leve en hogares fue de 31,6%, la moderada de 26% y la severa de 14,1%. Si se compara con el dato reportado de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) 2015 (13,8 y 8,5%, respectivamente), la inseguridad alimentaria en hogares moderada y severa aumentó, lo cual muestra el agravamiento de la situación, pues no solo se incrementaron los hogares inseguros, sino la gravedad de la situación de hambre para las familias estudiadas. Otro hallazgo del estudio es que los hogares con jefatura femenina reportaron mayor frecuencia de inseguridad alimentaria moderada (31,5%) y severa (16,8%). (Garzón Orjuela, N. & Castillo Matamoros, S; 14 de agosto de 2022).

En 2005, Antioquia registró 50 muertes de niños menores de 5 años por desnutrición. Para 2021, 16 años después, la

incidencia de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años con 12 casos, en su mayoría en el área rural, con una tasa de 2,6 muertes de menores de 5 años por cien mil. Para Antioquia, como se puede ver en la Figura 12, las

subregiones que sufren mayores tasas de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años en los últimos tres años se concentran en Urabá, seguido de Occidente y Bajo Cauca. (DANE SSSA, 2022)

Figura 13 Tasa de mortalidad infantil por desnutrición en menores de 5 años para Antioquia 2019-2021.



Elaboración propia con datos de DANE – SSSA 2022.

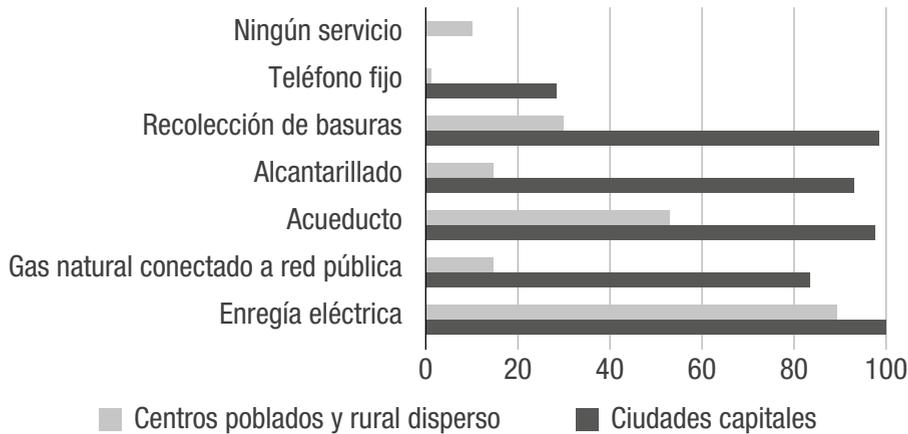
En octubre de 2022, la Procuraduría General de la Nación solicitó a los directores regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a 23 gobernaciones, cinco alcaldías de ciudades capitales y el Distrito de Buenaventura, tomar medidas urgentes para detener las muertes por y asociadas a la desnutrición en menores de 5 años, que según el último reporte del Instituto Nacional de Salud -INS- alcanzan los 235 casos notificados por autoridades territoriales, de los cuales se confirmaron 124 por esta causa. Los departamentos con las cifras que más preocupan al Ministerio Público son Chocó (21 casos), La Guajira (13), Cesar (13), Bolívar (12), Risaralda (5), Meta (5), Antioquia (4), Casanare (4), Magdalena (4), y ciudades como Barranquilla (3), Santa Marta (3),

Bogotá (2) y Cartagena (1). De acuerdo con el seguimiento que con especial énfasis realiza la Procuraduría desde el año 2021, dada la gravedad de la problemática y el aumento de casos, estas cifras reflejan la necesidad de que se priorice esta temática en las agendas y se busquen alternativas para evitar que estos casos se presenten. Llamó especial atención sobre la desnutrición infantil y la necesidad de generar atención integral de manera diferencial y territorial en comunidades indígenas Tule, Wounaan y Embera de Chocó; Nasa de Valle del Cauca; Sikuaní y Amorúa de Vichada; Nukak y Sikuaní de Guaviare, y el pueblo Wayúu de La Guajira, así como en la población migrante donde se registran 8 muertes niños y niñas extranjeras por desnutrición (López, 2022).

El acceso al agua potable nos muestra la alta inequidad entre la Colombia urbana y la rural, el 97,5% de los hogares de las principales ciudades del país tienen

acceso a acueducto mientras que tan solo el 52,5% de los hogares rurales tienen agua potable, y solo el 15% cuentan con alcantarillado.

Figura 14 Porcentaje de hogares con acceso a servicios públicos a nivel nacional 2021

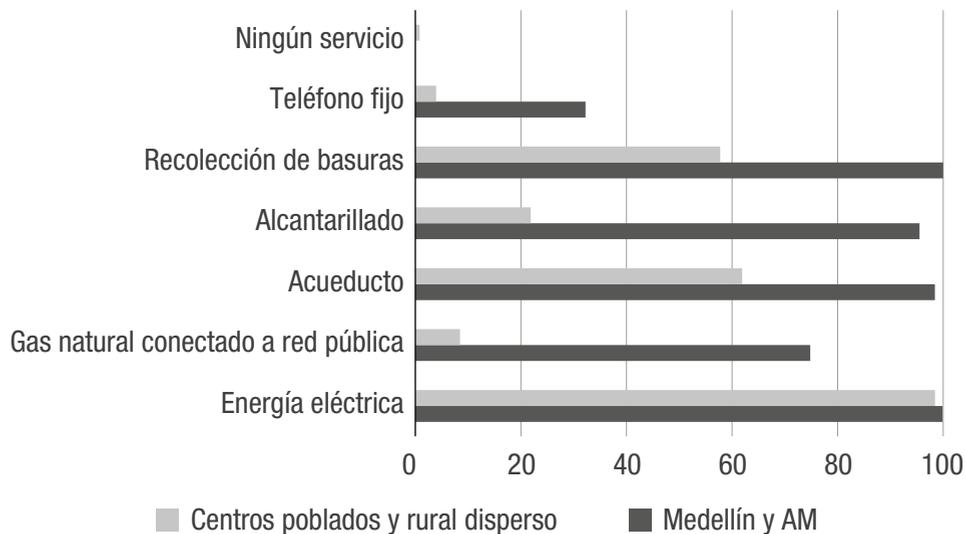


Elaboración propia con datos de DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021.

Para el caso de Antioquia, mientras el área metropolitana tiene un 98,4% de hogares con agua potable, tan solo el

61,9% de los hogares rurales cuentan con acueducto y 21,8% posee saneamiento básico (DANE, 2021).

Figura 15 Porcentaje de hogares con acceso a servicios públicos en Antioquia 2021.



Elaboración propia con datos de DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021.

Una de las principales causas de la enfermedad diarreica aguda -EDA- es la falta de acceso a agua potable y saneamiento básico. Para 2021, Antioquia registró 19 muertes de niños menores de 5 años por EDA lo que equivale a una tasa de 4,1 por cada 100 mil niños y niñas.

En Antioquia, para 2021, se presentaron 41 muertes en menores de 5 años por Infección Respiratorio Aguda -IRA- con una tasa de 8,9 por cada cien mil; 19 muertes por EDA con una tasa de 4,1 por cada cien mil; y 12 decesos por desnutrición, con una tasa de 2,6 por cada cien mil niños y niñas. Despierta profunda preocupación que las altas cifras de mortalidad se centren en los niños y niñas menores de 1 año. En este rango de edad se registró el 70% de los casos de muerte por desnutrición, el 83% de los casos de muerte por IRA, y el 88% de casos de muerte por EDA.

Urabá es la subregión antioqueña que más sufre la muerte infantil, con el 70 % de los casos por desnutrición, el 44% de los casos por EDA y el 16% de los casos por IRA. Esta situación se agrava pues no existe “un lugar con capacidad de resolución para los pacientes menores de 5 años con complicaciones graves de ágil remisión” (Universidad de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2022, p.18).

Las comunidades indígenas del departamento también se ven gravemente afectadas por esta situación, representando el 30% del total de casos de mortalidad por desnutrición mientras que, por EDA, representan el 22% de los casos y por IRA, el 16% de los casos de muerte en Antioquia (Universidad de Antioquia

- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, 2022, p.16).

2.4. Derecho a la Educación

La educación se entiende como uno de los pilares fundamentales para la superación de la pobreza y las desigualdades sociales. En este sentido, el régimen de pandemia trajo un fuerte impacto sobre este derecho debido al cese de actividades presenciales en el país, lo que obligó al sistema educativo a volcarse a la educación virtual y la creatividad de los maestros y maestras, fundamentalmente en áreas rurales y los sectores más vulnerables de las ciudades.

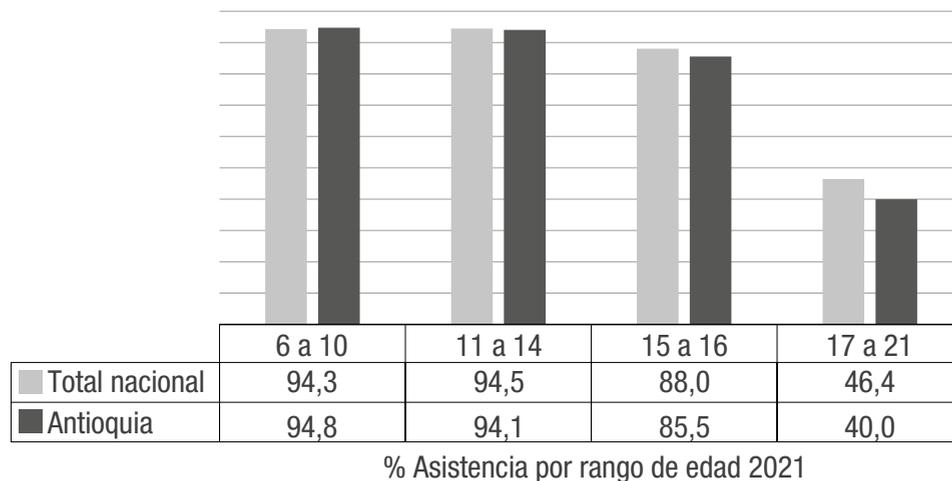
Una de las grandes barreras que fueron evidentes durante la pandemia en términos de acceso a la educación, además de las restricciones de movilidad, fue el bajo nivel de acceso a Internet por parte de los hogares colombianos. Según el informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -ACNUDH: “La modalidad de estudio en casa afectó especialmente a niñas y niños de hogares en situación de pobreza, pues el 78,9 % no tiene Internet y el 96,9 % no tiene computador de escritorio” (ONU, 2022, p3). Además, alerta sobre el aumento en la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes y el consecuente riesgo de reclutamiento y uso de menores por grupos armados no estatales y organizaciones criminales (ONU, 2022). De acuerdo a la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, A nivel nacional, tan solo el 60, 5% de los hogares tiene acceso a Internet. Antioquia cuenta con

porcentajes de acceso muy similares: el 60,8% de los hogares cuenta conectividad, en su mayoría, a través de telefonía móvil (DANE, 2022).

El indicador de inasistencia escolar presentó una disminución estadísticamente significativa de 10,9 puntos porcentuales a nivel nacional, pasando de 16,4% en 2020 a 5,5% en 2021 (DANE, 2022). Para el caso de Antioquia, como se observa

en la Figura 16, tiene un comportamiento similar al nacional; sin embargo, se advierte el aumento de la inasistencia a partir de los 15 años y con una alta inasistencia sobre todo en el rango de edad entre los 17 y los 21 años, lo que indica no solo la desigualdad del sistema educativo sino también la vulnerabilidad de esta población frente a altas tasas de desempleo e incremento del reclutamiento forzado.

Figura 16 Asistencia escolar por rango de edad 2021.



Elaboración propia con datos de DANE – Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2021.

Referencias

- Banco Mundial. (s.f.). Índice Gini. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>
- Cajamarca, I. (19 de agosto de 2022). Colombia tiene una tasa de empleo informal de 53%, es de las más altas en el mundo. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/colombia-tiene-una-tasa-de-empleo-informal-de-53-1-es-de-las-mas-altas-en-el-mundo-3428202>
- Departamento Nacional de Planeación -DNP-, Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela. (2022). Informe Nacional de caracterización de población migrante de Venezuela. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Gobierno/OMV/Informe_Migracion_Nacional_2022.pdf

- Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2017). Panorámica regional. Pobreza monetaria y multidimensional departamental: necesidades de políticas públicas diferenciadas. 3ª edición. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KitSeguimiento/Pobreza/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2022). Pobreza multidimensional 2021 [Comunicado de prensa]. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2021/cp_pobreza_multidimensional_21.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2019). Colombia - Índice de Pobreza Multidimensional - IPM- 2019. <http://microdatos.dane.gov.co/index.php>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. (2022). Base de datos mortalidad infancia y maternas 2005-2021.
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2022). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO.
- Garzón Orjuela, N. & Castillo Matamoros, S. (14 de agosto de 2022). La pandemia empeoró crisis alimentaria de los colombianos. <https://periodico.unal.edu.co/articulos/la-pandemia-empeoro-crisis-alimentaria-de-los-colombianos#:~:text=De%201.524%20hogares%20encuestados%20entre,por%20madres%20cabezas%20de%20hogar>
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (s.f.). ¿Qué es seguridad humana? https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad#siete.
- López Benavides, C. (4 de octubre de 2022). Procuraduría pide medidas urgentes tras muerte de 124 niños por desnutrición. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/procuraduria-pide-medidas-urgentes-tras-muerte-de-ninos-por-desnutricion-707125>
<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/procuraduria-pide-medidas-urgentes-tras-muerte-de-ninos-por-desnutricion-707125>
- Medellín Como Vamos. (2021). Informe de calidad de vida en Medellín 2021. <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2022-07/docuprivados/MCV%20Informe%20de%20Calidad%20de%20Vida%20de%20Medelli%CC%81n%2C%202021.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas -ONU-. (6 de julio de 2022a). Unos 828 millones de personas sufren hambre, se revierten los avances hacia el hambre cero para 2030. <https://news.un.org/es/story/2022/07/1511372>
- Organización de las Naciones Unidas ONU-. (11 de mayo de 2021). 5 cosas que debes saber sobre el estado de la economía mundial. <https://news.un.org/es/story/2021/05/1491882>

Organización de las Naciones Unidas -ONU- (2022b). Informe anual Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, Situación de los derechos humanos en Colombia. 49º período de sesiones Consejo de Derechos Humanos. 28 de febrero a 1 abril de 2022. https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2021/

Organización Panamericana de la Salud -OPS-; Organización Mundial de la Salud -OMS-; Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2021). <https://www.paho.org/es/noticias/6-7-2022-informe-onu-numero-personas-que-padecen-hambre-mundo-aumento-828-millones-2021>

Roa-Clavijo, F. (18 de marzo de 2022). Sin cifras de seguridad alimentaria, Colombia navega a la deriva. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/sin-cifras-de-seguridad-alimentaria-colombia-navega-a-la-deriva/>

Universidad de Antioquia; Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

(2022). Informe anual sobre la mortalidad integrada por infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda y desnutrición en menores de 5 años 2021.

3. Relatoría evento “Presentación del informe sobre la situación de derechos humanos en Antioquia 2021

3.1 Relatoría paneles de experiencias territoriales y organizativas

3.1.1. Introducción

En el panel de experiencias regionales expusieron: la alianza de la Corporación Mujeres que Crean y Vamos Mujer, la Organización Indígena de Antioquia (OIA)- y la Escuela Nacional Sindical (ENS). En el panel con enfoque territorial, participaron la Asociación de Víctimas y Reclamantes de Tierra y Paz; la Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA); la Asociación de Mujeres de Víctimas por la Paz de Cauca; la Asociación de Víctimas Ambientales de Claver -ASOVIAMCLA-; y la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC). En el tercer y último panel

el balance fue realizado por organizaciones dedicadas a la defensa del ambiente, como fue Guardianes del Río Cauca; la Mesa por la Calidad del Aire y la Salud Pública; la Asociación de Mineros del Corregimiento de Providencia; el Cinturón Occidental Ambiental (COA)-; y el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño (MOVETE).

Siendo Antioquia y el Cauca los departamentos a nivel nacional con mayor afectación en términos de vulneración a los DD. HH, ambos contarán con intervenciones antes de dar lugar a los informes regionales, territoriales y ambientales. El primero se desarrollará con la socialización del informe del IPC sobre Antioquia, el segundo, con un informe de la Red Vida del Cauca, quienes ofrecerán un panorama regional.

3.2. Informe de derechos humanos Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

La Red por la Vida y los Derechos Humanos es un espacio colectivo en el que confluyen organizaciones campesinas, afro, de mujeres y de ciudad. Nació hace 18 años como parte de un esfuerzo colectivo para hacerle frente al ingreso del paramilitarismo al departamento:

Fueron años complejos, pues entre 1999 y 2000 se vivieron los embates del ingreso del paramilitarismo, con lo que empieza una persecución y estigmatización a las organizaciones y liderazgos sociales, que venían de un fuerte proceso de movilización en 1999, en el que las comunidades campesinas logran el cierre de la panamericana por 16 días, dando inicio a un fuerte proceso de recomposición y rebeldía.

Hasta ese entonces, se realizaban esfuerzos de manera individual sin existir comunicación entre las organizaciones defensoras de DD. HH, por lo que la unidad se presenta como una oportunidad de tener una voz más fuerte.

El Cauca ha sido un departamento con mucho conflicto, históricamente marginal y con fuertes condiciones de pobreza, en donde la violencia se expresa de manera muy compleja, pues se agrupan todos los actores armados que hay en el territorio. El escenario para los DD. HH en el 2021 presenta esta misma complejidad.

En la zona límite con el Valle del Cauca se concentra la producción de caña de azúcar y de marihuana; en el centro del departamento la producción maderera está bajo el control de Smurfit Kappa; la zona costera está afectada por la producción de cultivos ilícitos. Los datos de la Oficina en Colombia de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) indican que para la zona hay más de 17 000 hectáreas sembradas con hoja de coca, por su parte, las organizaciones del Cauca consideran que ya el departamento superó las 25 000 hectáreas de este sembradío.

Además, en estas mismas zonas hay un reagrupamiento de grupos armados posterior al proceso de desmovilización. Es por eso que, en perspectiva de la Red, el primer eje de incremento de las violencias en el departamento tiene que ver con la no implementación del Acuerdo de Paz.

La sustitución de cultivos de hoja de coca no fue eficiente y eso generó una reconcentración de la violencia en los territorios. La presencia de diversos grupos armados como el ELN, el Comando Coordinador de Occidente de las disidencias de las FARC que no entraron en el proceso de paz, y el intento de ingreso de la Nueva Marquetalia, ha resultado en una fuerte confrontación armada por el control territorial de las zonas de producción de hoja de coca. Aunado a eso están las AGC, que ejercen violencia en esa parte del departamento.

Frente al tema de los homicidios, durante 2021 se ha observado un incremento respecto al año anterior, con 650 personas asesinadas con corte al mes de

noviembre. Hay una violencia estructural en el departamento, que tiene que ver con el tema de pobreza, falta de oportunidades, que ha generado una trama para la violencia bastante compleja.

Al 30 de noviembre de 2021, la cifra de líderes y lideresas asesinados en el Cauca ascendía a 20, observando dentro de estos asesinatos que la protección otorgada por la Unidad Nacional de Protección -UNP- ha sido basada en el individuo y no en lo colectivo:

El decreto 660 de protección colectiva no ha tenido efecto, es por ello que los líderes se han asesinado “más fácil”, porque no hay seguridad colectiva y los esquemas de UNP tienen horarios de oficina, por lo que más del 90% de los asesinatos se dan en los hogares de los líderes y lideresas.

Adicionalmente, frente a este tipo de homicidios se observa que los líderes y lideresas padecen más de un hecho victimizante; es decir, no solo se trata del asesinato, sino que previamente se observan casos de tortura y desaparición, entre otros, lo que denota que la violencia construye unas narrativas para generar miedo en las comunidades.

Hasta el mismo mes de noviembre se registraron los asesinatos de siete excombatientes, lo que demuestra que el proceso de incorporación tiene graves falencias y genera una alerta necesaria sobre el estado de las personas que han decidido apostarle al proceso de paz.

Por otro lado, en el departamento se han registrado 14 masacres, una cifra alarmante siendo la más alta del país. En

muchas de estas masacres se han repetido los repertorios de violencia practicados por los grupos paramilitares, como son la desaparición forzada, la tortura, los homicidios, el desmembramiento, entre otros, sobre una misma víctima que es expuesta públicamente, situación que ha generado una fuerte dinámica de imposición del miedo y de control social.

En comparación con el 2018 las masacres han venido en ascenso. Ese año, que coincidió con el inicio del gobierno de Iván Duque, se registraron 5 masacres, 15 en 2019 y 13 en 2020, todas las cuales están fuertemente ligadas al control territorial y, sobre todo, de vaciamiento de los territorios sobre los cuales hay grandes intereses estratégicos de nación, como es el caso de megaproyectos mineros e hidroeléctricas.

El desplazamiento y confinamiento territorial también se presentan como una de las problemáticas más fuertes de la región. Hay territorios en los que las comunidades están doblemente confinadas por la COVID-19 y por el conflicto, hay constantes paros armados decretados por los diferentes grupos; por ello, la minga se dirige hoy al Valle del Cauca. El enfrentamiento constante de los grupos armados genera inestabilidad provocando desplazamiento constante de las comunidades, sin la existencia de ningún tipo de garantías para el retorno de las mismas.

Es por esta situación que la Red Vida defiende dentro de su narrativa, que una de las principales razones de la situación de violencia que vive el departamento es la ausencia de una implementación integral del Acuerdo, puesto que:

Posterior a su firma era posible hablar de un ambiente de paz en los territorios y había libre movilidad, sin embargo, eso hoy eso no es posible. Esto se debe a que los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), planteados por el Gobierno nacional, no han sido implementados con eficacia y, por el contrario, hay un conflicto de intereses políticos y económicos que se disputan los recursos de estos.

En el tema de violencias basadas en género, se han presentado 61 feminicidios en lo que va del año, lo que marcó un incremento anual de este tipo de hechos victimizantes y, lastimosamente, siguen en ascenso.

Este año la Red por la Vida ha hecho esfuerzos por incluir en su informe el derecho fundamental al agua, enfocándose en dos casos específicos: 1) los acueductos comunitarios y la veeduría sobre los mismos, y 2) el acaparamiento de aguas de la multinacional Smurfit Kappa, en detrimento de las comunidades y la vida. En esta labor han logrado determinar que la violación a este derecho está fuertemente conectada con casos de corrupción y desplazamiento, sin que las organizaciones defensoras de DD. HH vuelquen su trabajo sobre estos casos. Señalan que el enfoque de las organizaciones va más hacia los casos de homicidio, desaparición o tortura, por lo que la atención de esos otros derechos fundamentales vulnerados, pasa de agache.

La última parte del informe tiene que ver con la protesta social en donde hay varios elementos alarmantes. Uno de ellos es el tema de las amenazas colectivas

que se dieron sobre los territorios movilizadas con la intención de restar fuerzas a las protestas. Otro, la represión de la fuerza pública, que cobra la vida de dos jóvenes, así como la posterior persecución, judicialización y señalamiento directo de los manifestantes por parte de instancias de gobierno, y que ponen una alerta clara para el ejercicio de defensa de derechos humanos.

Pese a esta realidad, durante el estallido social las organizaciones defensoras de DD. HH observaron también otros indicadores importantes para entender las formas de lucha y organización popular, como es el apoyo barrial a las acciones de movilización y de protección contra las arremetidas de la fuerza pública.

Se le extiende un saludo a la Minga Indígena que llega a Cali con la intención de denunciar la grave situación de DD. HH en el departamento y a propender por diálogos humanitarios en el territorio. Hoy ese diálogo es urgente en el Cauca -y en todo territorio nacional-, pues son las comunidades quienes se están defendiendo las vidas de los jóvenes que están siendo reclamados para la guerra.

3.4. Balance sobre la situación de los derechos humanos con enfoque regional

En el panel se presentaron los informes anuales en materia de DD. HH de tres organizaciones con incidencia departamental: la alianza Corporación Vamos Mujer y Corporación para la vida Mujeres que Crean; la Consejería de DD. HH de la Organización Indígena de Antioquia

(OIA); y la Escuela Nacional Sindical (ENS). A cada una de las organizaciones ponentes se les realizaron las mismas dos preguntas, una enfocada hacia los principales hallazgos en sus respectivos informes, otra sobre las propuestas y recomendaciones que cada una de ellas plantea en materia de DD. HH.

A continuación, se expondrán las respuestas de cada organización en el mismo orden de las intervenciones que se dieron en el panel.

3.4.1. Informe alianza Corporación Vamos Mujer y Mujeres que Crean: agencias, resistencia y creaciones de las mujeres frente al recrudescimiento de las violencias de la pandemia por COVID 19 – XIX Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Antioquia

Ambas son organizaciones feministas con larga trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres, llevan cerca de 16 años haciendo informes de seguimiento. En esta ocasión presentarán algunos de los resultados del 19º trabajo realizado por la articulación.

¿Cuáles son los principales hallazgos en los informes que como organizaciones han venido elaborando?

El informe “*Agencias, resistencia y creaciones de las mujeres frente al recrudescimiento de las violencias de la pandemia*

por COVID 19 – XIX Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Antioquia”, expone la violencia contra las mujeres como una violación sistemática a los derechos humanos que persiste social y culturalmente, que ha sido instaurada y sostenida por una lógica estructural patriarcal en la que las mujeres aún no son reconocidas como sujetos de derechos.

Además, como su nombre lo indica, busca poner de manifiesto esas agencias y creaciones de las mujeres que, a través del diálogo con la sociedad civil, realizan grandes esfuerzos para interpelar al Estado, ante su ausencia de acciones contundentes para generar respuestas efectivas que fomenten el respeto de los derechos de las mujeres, y de manera particular, su derecho a una vida libre de violencias.

Así, dicho documento identifica tres patrones que incrementaron la vulneración de los derechos de las mujeres en el departamento durante el año y a la luz de la pandemia:

1. La poca o nula falta de estandarización de los registros de las violencias basadas en género, pues no sólo no existen cifras definitivas, sino que no hay una única forma de tipificación o de sistematización de las mismas.
2. El incremento del silencio sobre las violencias contra las mujeres, tanto por parte de las denunciadas como por la sociedad en general, lo que se refleja en una disminución de las denuncias por violencias durante 2020.
3. Interpretaciones sobre el uso ético de los datos. Se trata, según la perspectiva de la alianza, de datos fríos en el que se reduce a cifras, sin tener

en cuenta el contexto territorial, ni lo que ocurre en el entorno de donde ocurren los hechos.

Estos tres patrones, desarrollados a profundidad en el informe, influyen en la naturalización de las violencias, así como los silencios que se tejen alrededor de las mismas.

En términos de cifras destacan que, según el *“Informe Defensoras: voces de vida y resistencia”*, en los últimos 7 años se registraron 1339 agresiones contra mujeres líderes, 84 de ellas fueron asesinadas, por eso hablan de feminicidio por violencia política. Con esto último, pretenden hacer referencia a los avances en la tipificación del feminicidio, ampliando a categorías como feminicidio íntimo, por conexión, a mujeres indígenas, a mujeres migrantes, lesbofóbico, transfóbico y el ya mencionado, por violencia política.

En este último han categorizado las cifras de agresiones contra las líderes sociales, en palabras de una de las mujeres de los grupos focales trabajados para el informe, “se inscribe en estructuras patriarcales esos ejércitos y esas fuerzas militares que hacen de la mujer un botón de guerra”.

En Antioquia, según datos comparativos del Instituto de Medicina Legal, las cifras de feminicidio durante 2019 fueron de 171 víctimas y 132 durante 2020. Según los datos de la Policía Nacional, estas cifras son de 188 y 150 respectivamente. En el Valle de Aburrá, la cifra del Instituto es de 76 feminicidios en 2019 y 55 en 2020 mientras que, según la Policía, el registro se ubicó en 77 y 54 respectivamente. Esta subregión encabeza

la lista con las mayores cifras de feminicidio, seguido por Bajo Cauca con 30, Nordeste con 16 y el Suroeste, donde hubo un aumento preocupante, con 21 mujeres asesinadas.

Otra cifra alarmante son los delitos sexuales registrados por Medicina Legal, para un total de 3421 mujeres y 649 hombres en el 2020. Cabe aclarar que esta entidad solo incluye los casos que han sido denunciados y donde se han realizado los procesos de exámenes médicos. Del total de casos registrados, 2261 son del Valle de Aburrá y entre el 78 y 80% de las víctimas son menores de edad. En el caso de la violencia intrafamiliar, el informe consigna un incremento de más del 150% de las llamadas por violencias basadas en género, sin que esto se traduzca en un incremento de los registros de denuncias.

Con respecto a las violencias sexuales, el informe manifiesta una preocupación por los hechos victimizantes de este tipo ocurridos en el marco del conflicto armado.

La Justicia Especial para la Paz investiga y sanciona delitos ocurridos antes del 1 de diciembre 2016, pero la alianza ha encontrado que entre 2017 y 2020 se han cometido 286 casos, la pregunta es entonces ¿quién investigará y sancionará estos casos?

La pandemia demostró la sistematicidad y la naturalización de las violencias hacia las mujeres. Los principales resultados del informe son:

- Necesidad latente de tener en cuenta al hablar de violación de derechos humanos, la prevención, sanción y

erradicación de las VBG. En su mayoría los casos están relacionados con un vínculo afectivo.

- Existe una cultura patriarcal y militar que sigue tomando a la mujer como botín de guerra. No solo por ser parejas sino por tomar parte en la defensa de sus territorios o por estar en medio del conflicto.
- Hay un alto riesgo para las mujeres al realizar denuncias sobre prácticas ilegales (feminicidios por violencia política).
- No hay una verdadera sanción social o política frente a los casos de violencia contra las mujeres, esto se evidencia en la ausencia de justicia real para los diferentes hechos victimizantes de las mujeres.
- Encubrimiento mediáticamente con amarillismo de los feminicidios. El nombramiento de los feminicidios como homicidios pasionales es una justificación de prácticas violentas dentro de las relaciones románticas.

La pregunta entonces, sigue siendo, ¿cómo pensar una agenda que consolide a Antioquia como un territorio saludable y seguro, con equidad, cuando la realidad –pese a la normativa nacional e internacional- no logra atender las situaciones de violencia contra las mujeres?

Según el informe, ¿cuáles son las tres recomendaciones fundamentales en materia de DD. HH?

1. Necesidad urgente de estandarizar formas de registrar hechos victimizantes, variables y métodos de sistematización. Así como un uso ético de la información.
2. Aplicar de manera efectiva el enfoque de género en la atención a las violencias.
3. Compromiso de la sociedad civil, sanción social y reconfiguración del papel de los medios de comunicación hacia un mayor compromiso con la transformación cultural del sistema patriarcal. “El trabajo de las organizaciones termina siendo como cuando se seca un charco, pero se deja abierto el grifo, se debe cerrar el mismo para solucionar el problema, es un compromiso de todas y todos el minimizar y erradicar las violencias contra las mujeres”.

3.4.2 Escuela Nacional Sindical (ENS)

¿Cuáles son los principales hallazgos en los informes que como organizaciones han venido elaborando?

La realidad sindical ha sido históricamente preocupante, el país ya venía con niveles altos de desempleo, desigualdad, pobreza, hambre, sindicatos altamente golpeados, entre otros. La pandemia lo que generó fue una agudización de la crisis que evidenció problemas de carácter estructural. Por su parte, la respuesta del Gobierno contribuyó a este agravamiento, aprovechando el contexto para imponer medidas de carácter autoritario y regresivo, como la reforma tributaria que tuvo como respuesta la movilización social, escenario ante el cual el Gobierno implementó medidas policivas y represivas, dejando como saldo asesinatos, desaparecidos y demás vulneraciones de los DD. HH expuestas en los diferentes informes.

Durante 2021 persiste la violencia sindical, pese a que el Gobierno se ha comprometido a implementar recomendaciones internacionales para fortalecer programas de protección al sindicalista. Colombia sigue estando a la cabeza de los países más inseguros para los trabajadores y trabajadoras; al respecto, el Tribunal Permanente de los Pueblos planteó un capítulo especial sobre la violencia sindical.

Entre 1973 y el 30 de noviembre de 2021 existen 15 000 casos de agresiones y violencias contra la vida de los sindicalistas, como amenazas, desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias, entre otros. Es importante enunciar que la violencia sindical no solamente ha cobrado la vida de hombres y mujeres trabajadoras, sino que genera afectaciones directas sobre el ejercicio de la libertad sindical, lo que a su vez tiene efectos negativos sobre los derechos laborales.

En 2021 se han presentado 128 casos de violencia, entre los cuales se encuentran 14 homicidios y 79 amenazas. Un hallazgo de este balance es que 8 de cada 10 sindicalistas víctimas ocupaban roles de liderazgos, eran directivos sindicales o eran activistas, lo que evidencia una política sistemática de violencia contra el liderazgo sindical. El sector educativo es el que mayor porcentaje de víctimas tiene con un 22,5%, otros cinco sectores concentran el 85% de las vulneraciones, entre ellos el sector minero, el sector de la agricultura y de manufactura. Antioquia está en cabeza de las violencias sindicales, se han documentado dos

casos de homicidios (Adida, Sinaltrainal) y dos amenazas (Sintra Clínicas). Adicionalmente, Adida reporta 49 casos de amenazas contra docentes sindicalizados y no sindicalizados.

Se identifica una tendencia decreciente en la violencia sindical, sin embargo, persiste en medio de un contexto de violencia contra líderes y defensores de derechos humanos. También se observa subregistro, principalmente para los casos de violencia contra docentes sindicalizados. Hoy existen alertas debido al incremento de la violencia sindical en el sector rural. En términos de justicia, pese al pasar de las décadas, la ausencia de justicia es preponderante, las medidas dispuestas para proteger a sindicalistas no logran garantizar su libertad sindical y su integridad física y pocos casos logran ser investigados.

Según este informe, ¿cuáles serían las tres recomendaciones fundamentales en materia de DD. HH?

1. Desde 2016, el Gobierno decretó la creación de una mesa de reparación colectiva al movimiento sindical, no obstante, esta no funciona. Al Gobierno se le exige el funcionamiento de la misma.
2. Cesar los altos índices de impunidad, aspecto fundamental para la justicia de las víctimas.
3. Reconocimiento real del problema de la violencia sindical. Se trata de un hecho reconocido de manera internacional. “Si un hecho no se reconoce, no se resuelve”.

3.4.3 Organización Indígena de Antioquia (OIA)

Para el Consejero de DD. HH de la OIA, la situación de los pueblos indígenas en Antioquia es aberrante. Se trata de una población que se encuentra asilada en lugares donde no hay ningún medio de comunicación. Hablamos de una población cuyas prácticas, usos y costumbres están distantes de las dinámicas de la guerra, una población históricamente vulnerada y olvidada por el Estado, pese a ser reconocida como población en riesgo de exterminio físico y cultural.

A la OIA pertenecen los pueblos Emberá Dóbida, Emberá Chami, Emberá Eyábi-da, Senú y Tule, cerca de 376 280 personas organizadas en 220 comunidades y 54 resguardos. En todos estos han ocurrido vulneraciones de los derechos humanos durante el último año. Los pueblos indígenas se encuentran sometidos bajo un conflicto estructural, y el conflicto armado es una herramienta más para perpetuar el poder que se ha establecido por todo el territorio nacional.

Las vulneraciones a los DD. HH de las comunidades indígenas entre 2020 y 2021 son producto de la presencia de conflicto armado en los territorios que habitan las comunidades (grupos armados y grupos delincuenciales organizados), en donde se observa un control -en algunos casos total- de los territorios, que incluyen controles al tránsito y la ocupación de los mismos, emergencias humanitarias por confinamientos y desplazamientos masivos, desabastecimiento alimentario, muertes y accidentes por minas antipersonales, reclutamiento de niños, niñas y jóvenes; amenazas, señalamiento y asesinato de líderes, lideresas y comuneros, entre otros.

Existe una alerta por parte de las autoridades tradicionales sobre la connivencia entre actores armados ilegales y los legales, que se concreta en un silencio ante las denuncias y el evidente conocimiento por parte de las autoridades estatales de los hechos victimizantes, sin que esto se traduzca en una acción para impedir el accionar de los actores armados.

Las zonas de mayor afectación según los registros de la OIA son Vigía del Fuerte, Murindó, el suroccidente con Frontino y Dabeiba. La victimización se da de manera indiscriminada sin importar el grupo armado que la ejerza (paramilitares, guerrillas, Ejército). El hecho más reciente se dio en Frontino donde salieron 1500 compañeros y compañeras indígenas desplazados del municipio, 20 de ellos amenazados por los diferentes grupos armados.

Lo más grave es que existe un subregistro de lo que está sucediendo en los territorios y las comunidades. Los grupos al margen de la ley controlan las denuncias, intimidando a las comunidades para que no reporten los asesinatos y demás hechos victimizantes, lo que ha generado resignación por parte de familiares. Reconocen que el ELN ha planteado escenarios de diálogo para reducir las situaciones de conflictividad en los territorios.

Entre 2020 y 2021 se registran al menos 7518 personas víctimas de desplazamiento y confinamiento, el 76% (5475 personas) pertenecen a comunidades indígenas y el 24% (1870) pertenecen a comunidades campesinas o rurales. En estos años ocurrieron 20 accidentes por minas antipersonales de los cuales diez han sido fatales, cuatro han

sido menores de edad. “Las minas están cobrando vidas de forma descarada, se siembran minas debajo de las casas de los comuneros, en los pasos de cacería, en zonas de trabajo y espacios de tránsito y recreación”.

La OIA recuerda algunas de las víctimas, algunas de ellas menores de edad, de minas antipersonales:

- Remilda Domicó, 22 de junio de 2021. Murindó. Se encontraba con su hija recogiendo plátanos cuando una mina detonó, cobrando la vida de ambas.
- Plinio Dogarí, 28 de febrero de 2021. Frontino. Estaba jugando en la cancha de la comunidad cuando detonó una mina antipersonal.
- Lorena Domicó y Epifanio Domicó, 8 de marzo de 2020. Frontino.
- David Bailarín, 26 de diciembre de 2020. Dabeiba.

Según este informe, ¿cuáles son las tres recomendaciones fundamentales en materia de DDHH?

1. Generar estrategias de comunicación para la visibilización, posicionamiento y denuncia de lo que está pasando con los pueblos indígenas. Al Gobierno se le salió de las manos, no hay interés por transformar las situaciones que aquejan a las comunidades, por ello se requiere de la construcción de herramientas propias para informar.
2. Realizar procesos de formación para generar conciencia y herramientas para continuar con la labor de defensa y protección territorial desde los diferentes ámbitos.

3. Tejer alianzas y articular. El conflicto afecta a todos los actores sociales. Se deben abandonar las miradas sectoriales y hacer énfasis en lo que nos une, al Gobierno le conviene el enfoque sectorial que se ha manejado en el último año.

Las intervenciones muestran diferentes realidades regionales del departamento, que evidencian la aún existente incapacidad de la sociedad y del Estado para tramitar las diferentes formas de vivir y habitar los territorios.

3.5 Balance sobre la situación de los derechos humanos con enfoque territorial

En este panel se contó con la participación de la Asociación de Víctimas y Reclamantes de Tierra y Paz, la Asociación Campesina de San José de Apartadó, la Asociación de Mujeres de Víctimas por la Paz de Caucasia, la Asociación de Víctimas Ambientales de Claver (ASOVIAM-CLA), y la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC).

Los informes brindados por las organizaciones buscan ponerles rostros a las cifras, dotándolos de la humanidad que la guerra les ha arrebatado. Los datos y cifras planteados por las instituciones ofrecen un panorama desalentador, sin embargo, las organizaciones sociales también tienen algo que decir sobre la situación de los derechos humanos y, sobre todo, algo que contar sobre sus ejercicios de resistencia.

3.5.1 Asociación de Mujeres Víctimas por la Paz de Caucasia

¿Cuál es la percepción que tiene como organización del conflicto que enfrentan hoy sus territorios?

El Bajo Cauca está compuesto por seis municipios: Tarazá, Cáceres, Nechí, Caucasia, El Bagre, Zaragoza. Los hechos victimizantes más recurrentes en estos territorios son los desplazamientos y masacres, así como acciones de intimidación a la población tales como quema de vehículos. Según Indepaz, esta subregión es uno de los lugares dónde se cometieron más homicidios en 2020, anteceditos solamente por el Cauca y la costa pacífica nariñense. Por cada 100 000 habitantes hay 135 homicidios, lo que convierte el territorio en el segundo más violento del mundo, solo antecedito por Tijuana, México.

Hay graves alertas sobre el incremento de las violencias basadas en género, particularmente aquellas ejercidas sobre las mujeres y la población LGBTIQ+. Pese a ello, se han venido desarrollando grandes ejercicios de construcción colectiva por parte de las mujeres, que cuentan con cada vez mayor participación. Esto último ha significado la puesta en jaque de algunos privilegios patriarcales, lo que ha generado reacciones violentas, no solo a nivel familiar, sino también por parte de los grupos armados.

La Asociación de Víctimas por la Paz recolecta información sobre los hechos violentos del territorio, han podido identificar patrones dentro de las muertes

violentas ocurridas en el territorio. Uno de los patrones encontrados respecto a las violencias basadas en género es que hay una cobertura mediática que encubre, de manera particular aquellos cometidos contra las disidencias sexuales, que se manifiesta entre otros, despojando a las víctimas del rol político que ejercían en sus comunidades y territorios.

Ante los hechos de violencia en la subregión, la respuesta del Gobierno nacional ha sido militar y policiva, bajo una lógica de pacificación de los territorios que se traduce en el incremento del pie de fuerza, cuando es ampliamente conocido que con “sumar armas lo único que va a tener es más sangre”.

Existen fuertes ejercicios de control territorial y limitaciones a la movilidad. Las organizaciones sociales y comunitarias han empezado a mediar con los actores armados para buscar soluciones en los territorios y las comunidades; sin embargo, el Estado no comprende y genera revictimización y estigmatización. “Ser líder social en este país es ponerse un blanco en la espalda”.

¿Qué le exigen al Estado para contrarrestar la situación de DD. HH?

El Acuerdo de Paz se ha encaminado por una ruta que debe ser mantenida, sobre todo en sus aspectos más positivos. Es difícil ser líder en los territorios, lo es aún más sin las garantías del Estado, sin embargo:

Exigirle al Estado es lo que se ha hecho desde siempre, por lo menos, que brinde las garantías para cubrir derechos fundamentales -que garantice el derecho a la vida-, pero el Estado [ante esa solicitud]

lo que hace es encaminarse por la coerción, por pie de fuerza. Entonces, ¿qué se le puede exigir a este si es el Estado mismo el que impulsa la violación de los derechos humanos? (...).

Los territorios están vivos porque quiénes hacemos parte de los territorios sabemos cómo defenderlos, cómo protegerlos, cómo propender por ellos. Lo único que pedimos es que fortalezcan y acompañen los procesos ya existentes. No le pedimos que intervenga y que, si lo hace, lo haga de una manera diferente, pues hoy es también quién violenta...con sus políticas, con su alejamiento de los territorios. Entonces lo que pedimos es la permanencia y la actuación efectiva sobre los líderes sociales, un chaleco no protege la vida. Proteger la vida es proteger los territorios, cuidar los ríos, cuidar a los líderes.

Al finalizar el panel, desde el público se planteó la siguiente pregunta, teniendo en cuenta que el incremento de la violencia y la evidente omisión de acción estatal se enmarca en dinámicas que permanecen en el tiempo, e incluso son de carácter estructural, ¿qué opciones ven en los territorios para construir sus vidas de manera diferente? La respuesta corta pero contundente de la representante de la Asociación plantea elementos centrales para entender las dinámicas de construcción de condiciones para vivir dignamente desde y para los territorios:

Exigir al Estado es un derecho, nuestro derecho. Eso no implica que nos quedemos quietos, siempre hemos peleado con las uñas para gestionar nuestra

propia protección, espacios de participación y de protección de los territorios. Entonces cuando hablamos de exigirle al Estado, no es que nos quedemos esperando a que lo haga (pues casi nunca ha respondido), sino que desde el territorio no nos quedamos quietos, peleamos por los nuestro.

3.5.2 Asociación de Víctimas y Reclamantes de Tierra y Paz

¿Cuál es la percepción que tienen como organización del conflicto que enfrentan hoy sus territorios?

En Urabá se enfrentan casi los mismos problemas identificados en los diferentes informes de las organizaciones: amenazas, desplazamientos, homicidios, prácticas de control territorial, entre otros. Todo esto bajo la mirada de un Gobierno permisivo a las dinámicas territoriales de conflicto armado, posibilitando el desplazamiento de funciones hacia los actores armados, “en el territorio todo el mundo sabe que los que mandan son los ilegales”. Es un problema que se ve de manera diferenciada en los territorios más que otros, el control de la economía es uno de los más evidentes, los grupos armados controlan el comercio, cobran vacunas, paga diarios -todo bajo la mirada del Gobierno-.

Estamos encerrados en nuestros territorios, si salimos lo hacemos a las escondidas o decir que venimos a otra cosa, al médico... que se yo, para evitarnos problemas.

Las Fuerzas Militares tienen pleno conocimiento de las dinámicas legales e ilegales de los grupos armados, sin embargo, no hay una respuesta.

¿Qué le exigen al Estado para contrarrestar la situación de DD. HH?

Los problemas bien pueden ser recogidos en la ausencia del Estado, eso se reflejaría en aspectos como la asistencia técnica de los campesinos, en los créditos oportunos para apoyar los procesos productivos, en el mercadeo. Se requiere de infraestructura, vías y condiciones para mejorar la vida de los campesinos y las comunidades rurales. Al igual que otras de las organizaciones, la Asociación señala la necesidad de contar con el apoyo y la permanencia de las instituciones del Estado.

3.5.3 Colectivo de Organizaciones por Derecho a la Tierra- EL Bagre (Bajo Cauca)

¿Cuál es la percepción que tiene como organización del conflicto que enfrentan hoy sus territorios?

El contexto en este municipio es complejo. Los grupos armados no han reducido su control -o número- con la desmovilización de las FARC, por el contrario, se han generado nuevos espacios de disputa. La ausencia estatal ha generado nuevos conflictos por su control, lo que genera una nueva violencia por el poder del territorio, recrudece el conflicto y las violaciones a los derechos humanos. Esta situación ha sido ampliamente divulgada ante el Gobierno nacional, sin embargo, el actuar de los defensores de derechos humanos es limitado ante estas prácticas:

Los defensores de derechos humanos vamos hasta donde podemos llegar, (...) pues cuando uno coge esta profesión de defender los derechos humanos y ser líder pues tiene una lápida encima.

Toda esta situación empeora la vulneración existente en el territorio, por lo que hay ausencia de servicios de salud, educación, infraestructura, vivienda digna, ausencia de seguridad alimentaria y laboral; aunado al confinamiento y el control armado territorial, que convive con la inacción del Estado. Entonces:

Lo que tenemos acá es que en Colombia los DD. HH los violan ... no hay una garantía para la defensa de los derechos humanos y lo más cruel es que los informes suelen quedar guardados.

Estos informes deben llegar a la gente y al conocimiento de la sociedad para que se vaya mitigando y, a su vez, transformando la visión que se tiene sobre la labor de defensa de los derechos humanos.

¿Qué le exigen al Estado para contrarrestar la situación de DD. HH?

Lo primero, el cumplimiento del Acuerdo de Paz con las FARC, pues en su opinión, el documento contiene grandes promesas relacionadas con un avance necesario para la construcción de la vida digna en el campo, como los PDET -Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial-. Segundo, que las IAS sean independientes de las administraciones y gobiernos de turno, por el momento no generan garantías. Tercero, que se cumplan los Planes de Desarrollo a nivel municipal,

departamental y nacional. Cuarto, que el Estado defienda la vida, esa es una de las garantías al ejercicio de defensa de los DD. HH.

3.5.4 Asociación de Víctimas Agroambientales de Puerto Claver (ASOVIAMCLA)

¿Cuál es la percepción que tiene como organización del conflicto que enfrentan hoy sus territorios?

Se trata de una asociación nueva que viene desarrollando un trabajo minucioso en la disputa por la estabilidad para la vida en el territorio. Sin embargo, la vulnerabilidad del territorio cada día se incrementa, señalan que:

El Gobierno nacional es el primer vulnerador de los derechos de las comunidades, cuando incumple con su propio Plan de Desarrollo, con la ejecución del Acuerdo de Paz, cuando las obras que se ejecutan no aplican lo propuesto en los PDET.

Entre otros, que son causantes del recrudecimiento del conflicto. Pasaron de tres a cinco actores armados en el territorio con prácticas que diferencian estas violencias respecto a otras épocas:

Hay un cambio en las modalidades de la criminalidad, usando a la población civil, ya ellos no son los que están en el territorio –no controlan un territorio-, están a las afueras y llegan cada uno a controlar a su manera, (...) incluso usando a los mototaxis y taxistas.

Día a día, los derechos de las comunidades son coartados. Existe una incertidumbre

con respecto a la participación política en las Curules Especiales de Paz y los Consejos Municipales de Juventud, debido a la ausencia de pedagogía, especialmente por el miedo que se ha generado por el control territorial. La situación es similar en las Juntas de Acción Comunal.

Se debe poner la lupa sobre lo que está pasando en los territorios afectados por el conflicto en términos de participación política. Se ha generado una dinámica de fortalecimiento de las prácticas corruptas en los diferentes niveles de gobierno que se ve beneficiada con el debilitamiento de las organizaciones sociales y comunitarias que hacen veeduría y se disputan los espacios de participación:

Hay una necesidad de unir esfuerzos, unificar criterios para que (...) los procesos no se quedan engavetados como lo hacen en el Gobierno, sino que se les de la trascendencia necesaria, que se logre la incidencia necesaria en organismos internacionales, para que esta situación cambie, porque de lo contrario, seguiremos siendo quienes ponen los muertos; si no, la realidad de un cambio en nuestros territorios no se va a ver nada.

¿Qué le exigen al Estado para contrarrestar la situación de DD. HH?

Señalan nuevamente la importancia del cumplimiento del Acuerdo de Paz. Haciendo énfasis en la importancia de utilizar herramientas constitucionales para hacer cumplir los derechos, acuerdos, leyes y proyectos existentes. “Yo creo que tenemos que empezar ya a usar esos mecanismos, porque si no, nos quedamos en palabras”.

3.5.5 Asociación Campesina de San José de Apartadó (ACASA)

¿Cuál es la percepción que tiene como organización del conflicto que enfrentan hoy sus territorios?

En el corregimiento San José de Apartadó existen diferentes organizaciones sociales, dentro de ellas se encuentra ACASA, que nace por la necesidad de trabajar el tema de los derechos humanos y la defensa de la vida. Como relatan: “Nos estaban matando los líderes, nos estaban matando los jóvenes y se crea ACASA”.

San José de Apartadó tiene 32 veredas, es un territorio que es y sigue siendo del conflicto armado -a pesar de la transformación de algunas de sus dinámicas-. Los actores armados siguen siendo una realidad en el territorio e imposibilitan el ejercicio de denuncia y defensa de los DD. HH, pues no hay libertad y garantías.

“Si un defensor de derechos humanos o un líder social, denuncia, entonces este líder es asesinado por decir la verdad”. No hay justicia frente a los casos, por el contrario, es posible observar la estigmatización de manera cruda. Advierten la presencia de un prejuicio sobre la labor de defensa de los DDHH, pues se les piensa como una cuestión ideológica:

Por donde usted vaya, dicen ACASA nació de la guerrilla y es de la guerrilla. Ese es el estigma que hemos tenido que cargar y ha sido muy duro para todos nosotros, porque cuando tú quieres decir, vea, es que

estamos defendiendo los derechos, te dicen, eres izquierdista.

Las amenazas han llevado a la renuncia de algunos defensores y defensoras. Bajo esta perspectiva, se les presenta también como contrarios al desarrollo de las regiones, para encubrir -entre otros- fuertes prácticas de corrupción. Estas vulneraciones las encarnan sobre todo los grupos armados al margen de la ley, pues tienen el control territorial: “Allí se hace lo que ellos dicen, para usted vivir en el territorio tiene que saber vivir”.

Por el miedo en que vive la gente no se denuncian las situaciones de violencia. Por ello, el mayor problema es la falta de libertad de expresión, pues sin ésta ni siquiera se puede denunciar. ACASA definió dejar de denunciar para poder vivir y cesar el asesinato de sus miembros, los defensores solicitan el mismo nivel de escucha y blindaje que a las comunidades de paz.

Cuestionan el hecho de que algunos municipios que vivieron la guerra de primera mano y que continúan viviéndola, no se encuentran incluidos dentro de los PDET:

Ahí es donde uno tiene que sentir, no solamente mi municipio, Apartadó, sino los otros municipios, decir ¿qué está pasando en los otros municipios?, porque hubiera podría haberme pasado (...) El silencio nos hace cómplices.

Los líderes arriesgan la vida por los DD. HH, los gobernantes van en contra de las necesidades de la población. El derecho a la libertad no existe en Colombia, existe solamente de boca. Nadie pública la

verdad pues implica ponerse una lápida en el pecho; hoy en día el control del territorio está bajo el paramilitarismo. La persecución política de quienes piensan diferente a los que ostentan el poder y el control social y político, es evidente; por ello, existe miedo y la alerta de que ocurra nuevamente una masacre como la de la Unión Patriótica.

¿Qué le exigen al Estado para contrarrestar la situación de DD. HH?

“El Estado es el principal violador de los derechos humanos. Es el número uno que viola los derechos humanos de cada uno de nosotros”. Se preguntan cuál es la posibilidad de generar redes de autocuidado en los territorios rurales donde hay distancias de 8-9 horas, no se cuenta con señal de celular o, incluso, con el mismo dispositivo. Esas propuestas resultan sencillas de realizar en el casco urbano.

Le piden al Estado la instalación de antenas de comunicación, de esa manera se pueden gestar redes de alerta dentro de las comunidades: “Hoy no lo podemos hacer”. Las propuestas y las exigencias deben atender a las realidades territoriales y las particularidades de los territorios: “Tenemos que mirar distinto”.

Por otro lado, se exigen vías de acceso, educaciones educativas, ya que:

Los hijos de nosotros los campesinos, con tantas necesidades, con tanta guerra que han vivido, entonces viene otra persona y les dice: “vení, acá te vamos a dar una plática, vas a vivir la vida buena”, los llevan engañados por la necesidad (...).

Si hacemos ese ejercicio [contar con educación] también estaríamos arrebatando de la mano la oportunidad de que ellos se fortalezcan con hijos de nosotros.

Lo que hoy producimos los campesinos no vale nada. Nuestros productos, nuestro trabajo no vale nada, pero vaya uno a comprarlo, ahí sí tiene precio. Son muchas las vulneraciones a los DDHH que tenemos (...) Por eso decimos que el primer vulnerador es el Estado. ¿Cómo es posible que, contando con bases militares y de Policía, lleguen las AGC y no pase nada? Eso es imposible.... ¿para qué tenemos el Estado allí? No pasa nada.

Otra problemática en el corregimiento San José de Apartadó es la legalización de los predios. En el territorio, más del 70% de parcelas no tienen documentación legal, esto hace que los ojos estén sobre las riquezas del territorio. Ha habido promesas históricas de legalización, sin embargo, la realidad sigue siendo la misma.

3.5.6 Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASOCBAC)

La Caucana es un corregimiento de Tarazá muy afectado por la violencia, que ha dejado a muchos líderes y lideresas asesinados en el ejercicio de su labor, masacres y desplazamientos. El Estado les ha dejado en abandono total y las Fuerzas Militares no atienden los llamados. No cuentan con seguridad: “La verdad es que la seguridad somos nosotros

mismos (...) esquemas no es lo que necesitamos, necesitamos es apoyo visible en los corregimientos”.

Debido a la violencia, la conflictividad y la fuerte estigmatización, los diferentes municipios que hacen parte de la Asociación no han podido reunirse, lo que evidencia la ausencia de derechos básicos, como es el caso del derecho a la libre asociación.

¿Qué le exigen al Estado para contrarrestar la situación de DD. HH?

La Asociación hace énfasis en la palabra exigencia, puesto que: “Nosotros no tenemos por qué decirle al Gobierno que nos dé, porque le estamos exigiendo al Estado. Si ellos hacen un compromiso, que lo cumplan”. Con esto resaltan el hecho de que los derechos no son regalos que otorga el Estado o los gobiernos, son obligaciones y un deber constitucional. Exigen la presencia real y efectiva del mismo. Al igual que en las demás intervenciones, la ausencia de vías, sistema educativo, de salud, entre otros, es causa del enraizamiento de los conflictos en los territorios y el fortalecimiento de grupos armados:

En la Cauca tenemos veredas a cinco – seis horas en bestia, ¿qué producto se saca en esa vía? No tenemos por donde (...) debido al desplazamiento, tenemos más de ocho escuelitas sin profesores. Niños que se quedaron sin terminar porque no había maestros. (...) entonces se le exige... porque la verdad, es mucho el abandono estatal.

A continuación, se recogen algunos elementos literales de las intervenciones

del público en el momento de interactuar con las y los panelistas.

Mujer de Medellín, habitante de la comuna 1:

En Medellín se padece todo, punto por punto, (...). estar en la urbanidad no garantiza derechos, las Juntas de Acción Comunal están bajo el control de los muchachos y luego se convirtieron de las familias de los muchachos, ahí no hay nada que decir, no hay nada que hacer, porque las instancias de regulación (Secretaría de Participación) no toman correctivos sobre esta situación (...). Hablando sobre la Red de Mujeres Populares de la cual hace parte, dice: “Nosotras hacemos eventos y encuentros para la defensa del agua como derecho humano, pues somos conscientes de que se trata de un derecho de todas y todos, y que no se puede perder ese derecho. Porque bien nos dijeron en la mesa que el agua es la vida del ser humano (...) y sabemos que en algunos ríos de Antioquia se está implementando para hacer otros Hidroituangos (...) creo que si nos unimos todos los territorios podemos contribuir para que no sigan más (...) y no podemos permitir que se nos siga vulnerando ese derecho.

Otra problemática identificada en el territorio es la legalización de predios: “Aquí el poder tener la vivienda también es muy difícil” al igual que en el campo, dice: “Sin embargo, se requiere de la unidad, juntar el trabajo para pelear por los derechos ganados en la Constitución”.

Lideresa social de Medellín, Organización Unión y Paz:

A veces nosotros los líderes somos como silenciados. Yo no conozco el miedo, eso sí, cuando hay que denunciar hay que denunciar, no nos podemos quedar callados ante tanta negligencia. Es que nos quieren convertir a los líderes en falsos positivos.

Hay necesidad de una mayor capacitación y de manera más constante, además, publicitar y dar a conocer mejor los eventos para posibilitar una mayor participación de los liderazgos sociales desde los territorios, pues hay organizaciones que no se dan por enterada de este tipo de espacios.

Ella ha demandado al Estado a nivel nacional e internacional, dice: “Necesitamos gremios e instituciones para la acción, para que la protección no se quede solamente en la palabra, pues los líderes y lideresas son personas protegidas.

Hombre defensor de derechos humanos, Medellín:

Agradece a los panelistas con enfoque territorial: “No es lo mismo trabajar en la defensa de los DD. HH en Medellín o en una capital, que en dónde están ustedes”. Le propone al IPC:

1) Sacar una propuesta escrita para que el Gobernador de Antioquia retome lo expuesto desde los territorios, que exista una medida de protección colectiva, así como una

mayor efectividad por parte de las instituciones en estos territorios.

2) Creación de un grupo de fortalecimiento para que desde la ciudad se pueda recargar equipos móviles, para que colectivamente se pueda garantizar unos mínimos para la comunicación.

3.6 Balance sobre los derechos humanos en perspectiva ambiental

Para esta mesa contamos con la participación del Movimiento por el Aire y la Salud Pública, Guardianes del Río Cauca, el Movimiento Social por la Vida y el Territorio del Oriente (MOVETE), el Cinturón Occidental Ambiental (COA), la Asociación de Mineros del corregimiento de Providencia en San Roque y, por primera vez, con los pescadores del río Nechí.

Este panel cobra gran importancia en tanto que los derechos ambientales no solo hacen parte de los derechos humanos, sino además porque la garantía de estos permite la supervivencia misma de los seres humanos y demás seres vivos. Es importante agregar que las y los participantes de este panel, hacen parte de cinco de las nueve subregiones del departamento, lo que ofrece un panorama amplio en términos de la situación ambiental, así como de las otras formas de habitar los derechos humanos.

Se desarrolló con base en dos preguntas para cada una de las organizaciones y participantes, que se expondrán en el mismo orden de respuesta.

3.6.1 Pescadores del río Nechí

¿Cuáles son las principales actividades y actores que generan afectaciones sobre los derechos ambientales en sus territorios? Y ¿cuáles son las acciones de ustedes para resistir a estas?

Siendo la primera vez que los pescadores se toman los micrófonos del evento, se celebra la oportunidad de tener un diálogo desde el sentir propio de los actores, sobre las consecuencias que está teniendo la actividad de explotación minera en los territorios. La intervención en el panel se dio a dos voces. En el presente informe, únicamente por razones de extensión, se juntarán los relatos, respetando así el anonimato de los mismos.

La afectación al territorio y a las comunidades ha sido contundente, los pescadores cuentan cómo en tiempos anteriores, había una economía muy estable y potente en el territorio:

Trabajábamos en una empresa que le llamábamos el patrón mono, hoy en día, (...) debido a la construcción de la represa hidroeléctrica Ituango, mató la economía del pescador, digamos que en un 70 u 80%. Hoy en día el pescador del Bajo Cauca está a punto de que se acaben y recojan los cables en el río, porque ya la economía del río no está dando para el sustento de la familia y de los hijos. En tiempos anteriores, cuando llegaba el mes de octubre (...) llegábamos a la casa contentos, satisfechos.

Este relato evidencia, entre otros, como los recursos obtenidos con la labor de la pesca alcanzaban para sobrevivir y, entre risas, cuentan que hasta para darle el detalle a la compañera, pero hoy en día no alcanza ni para la alimentación básica. Advierten que esta situación no se debe solo a lo poco rentable que se ha vuelto la pesca, sino por la ausencia misma de peces en el río debido a los impactos ambientales, hecho al que se le agrega la existencia de limitaciones en los horarios de pesca nocturna, debido al orden público:

El elefante que tiene el río Nechí, ese elefante no está haciendo daño, todo está bien: ecosistemas (..) todo, todo está bien [dicen las multinacionales mineras]. ¡Amigos, compañeros... cuando una empresa entra en un cuerpo de agua, empieza a recoger tierra y hacer un cerco para que las aguas revueltas no salgan al río, todo animal que está detrás del cuerpo de agua lo mata el río! Esa ciénaga quedó improductiva por muchos años. Aparte de eso, cuando ellos desocupan esa zona no vuelven a abrir un cañón para que los peces vuelvan y tengan un espacio. Sin las ciénagas y los humedales de nuestro territorio, se acaba con la vida por la sedimentación (...). si no hay humedales, no hay economía.

Lo anterior pone de manifiesto los efectos de largo plazo que tienen dichas prácticas. Se trata de efectos a largo plazo, entre los cuáles se han perdido más de quince humedales. Uno de los pescadores cuenta que hoy sus sobrinos le preguntan a su mamá “¿por qué no

cogen pescado como cogía mi abuelito?, su madre les dice: “No mijo, pues se está acabando. El pescado se acabó. Ya no es como antes. (...). hoy en día lo que se ve es puro desierto (...), porque donde van avanzando van dejando desierto, esos arenales cuando se calientan no producen nada, ni una mata de yuca, ni una mata de plátano”.

Denuncian también la desvalorización de la labor de los pescadores, pues ya no existe ninguna garantía para la circulación de sus economías, lo que les obliga a vender y desplazarse: “Lo que nosotros hacemos no vale”. Ambos son víctimas de la minería, como lo es el río. Ambos hacen énfasis en que su vida conocida es la pesca, sin embargo, las empresas mineras y el Gobierno propician el desplazamiento y el desarraigo de los territorios.

¿Cuáles son las exigencias que le hacen al Estado y a las empresas, para garantizar un uso sostenible de los recursos naturales que asegure la permanencia en los territorios de las comunidades?

Nosotros hemos venido en conversaciones con las empresas y estamos presentando propuestas para la reactivación económica en el territorio, estamos trabajando a un buen ritmo. Hablar de los ecosistemas de la región es muy triste pero sí vamos a intentar que las empresas pequeñas cuenten, eso quiere decir, proyectos productivos para que los pescadores tengan otra economía. Pero hoy tienen el problema del cuello de botella, hablan de proyectos productivos pero los pescadores no cuentan con los insumos

diferentes a los necesarios para pescar, lo que impide acceder a estos proyectos. Están en los esfuerzos por conseguir tierra para acudir a estos, para dejar que el río descansa: “No es dejar de ser pescadores, lo que pasa es que la actividad económica ya no da para el sustento”.

3.6.2 Asociación de Mineros de Providencia

¿Cuáles son las principales actividades y actores que generan afectaciones en los derechos ambientales en sus territorios? Y ¿cuáles son las acciones de ustedes para resistir a estas afectaciones?

En el municipio de San Roque quedará el proyecto a cielo abierto más grande en Colombia a nivel aurífero, el relato sobre las problemáticas que tiene el territorio desde 2004 con la llegada de la empresa Vitugold y Anglogold Ashanti, resulta esclarecedor. En la perspectiva de la Asociación, las multinacionales llegaron al territorio con mala intención y apoyados por instancias gubernamentales:

En 2012, con un concepto técnico la Gobernación de Antioquia, se niega la existencia de la minería artesanal en nuestro territorio, desde aquí comienza un calvario para nosotros los mineros artesanales y ancestrales del corregimiento de Providencia.

Desde ese entonces, los mineros artesanales y ancestrales de Providencia y sus familias han enfrentado fuertes procesos de victimización y revictimización,

que abarcan desde violencia simbólica – sustentada en una clara ausencia de reconocimiento de su labor y la negación descarada de su presencia en los territorios-, hasta el desplazamiento forzado, amenazas a la vida, homicidios y demás vulneraciones a los DD. HH cometidas por parte de las fuerzas armadas y militares del país:

Con ese paro se sacó un pliego de peticiones, exigiendo entre otros el reconocimiento para el resto de mineros. Se recolectaron 642 solicitudes, solo 209 fueron reconocidos. La empresa sacó criterios de elegibilidad para poder ser reconocidos como mineros en nuestro propio territorio. En 2015 soy amenazado por primera vez por estar al frente de mi comunidad reclamando a la empresa toda esta problemática tan grande. En 2016 niegan la existencia de las mesas de negociación. En 2017 me llega un oficio diciendo que me abstenga de hacer comentarios de la empresa por la calle. Los comentarios que hacía era el incumplimiento, lo que no nos estaba haciendo la empresa (...) eso le dolía a la empresa (...) se hacen paros y marchas reclamando por el incumplimiento de los acuerdos.

La empresa dio a conocer una compensación monetaria y un proyecto de coexistencia, que era una mina que la empresa iba a elaborar para nosotros. Dinero para abandonar las minas, dinero para desplazarse a donde ellos quisieran.

Vuelvo a ser amenazado de muerte, porque sigo enfrentando a la empresa por los incumplimientos.

De acá en adelante es constante la apuesta pública contra nosotros, donde, primero que todo, nos mandan el Ejército, segundo, nos mandan el Grupo Armado Especializado – GOES, que llega dándonos duro en el campo, golpeándonos, capturándonos y deteniendo maquinaria.

En 2018 se levanta de la mesa de negociación por falta de garantías [la empresa]. Son cinco años nosotros sentados en una mesa y entre más días peor la cosa. Nos tocó levantarnos de la mesa y la empresa llegó denunciándonos por incumplir.

En 2018 llega un comunicado de la empresa VituGold y AngloGold a los comandos de Policía de la región para que fuéramos desalojados del territorio, tratándose como perturbadores e invasores del territorio, cuando ellos eran los perturbadores e invasores, porque primero fuimos nosotros y después fueron ellos. La respuesta pública fue el incremento de la militarización de los territorios, cada vez con grupos más especializados. Es un calvario lo que se vive con las fuerzas militares que que man maquinaria y hacen desplazamientos.

En estos años los mineros artesanales se han enfrentado a fuertes procesos de corrupción que convierten sus triunfos en trámites burocráticos y obstáculos para el proceso de lucha que han llevado durante varios años. Las instituciones del Estado no representan ninguna garantía para los territorios, pues “estas entidades gubernamentales encargadas

de vigilar, siempre se hacen al pez más gordo, desamparándonos totalmente, vulnerando nuestros derechos”. Sin embargo, pese a las amenazas, la comunidad de mineros sigue en el ejercicio de denuncia, alcanzando escenarios internacionales.

¿Cuáles son las exigencias que le hacen al Estado y a las empresas, para garantizar un uso sostenible de los recursos naturales que asegure la permanencia en los territorios de las comunidades?

Al Estado se le exige que deje de ser el principal violador de los DD. HH, la corrupción está acabando con las instituciones. Las organizaciones deben velar para que las instituciones cumplan su trabajo y lo hagan para el bien común.

“La desigualdad es rampante en esta sociedad, acá manda el capitalista, deben existir condiciones de igualdad. Se exige que las comunidades no sean desplazadas por las multinacionales, ¿qué va a pasar con el futuro?”. Reiteran la invitación a mirar y construir soluciones desde las comunidades, sin olvidar las reclamaciones propias del derecho de elegir.

3.6.3 Movimiento por el Aire y la Salud Pública

¿Cuáles son las principales actividades y actores que generan afectaciones en los derechos ambientales en sus territorios? Y ¿cuáles son las acciones de ustedes para resistir a estas afectaciones?

Es un proceso que nace hace un poco más de tres años para articular colectivos

y luchas ciudadanas vulneradas dentro del área metropolitana. En su lucha han generado pedagogía y articulación para que se realice un trabajo colectivo, evitando que sea una sola la persona quien enfrente los procesos.

Como lo han señalado otras organizaciones en el panel, la ausencia del Estado -en todas sus dimensiones- vulnera los derechos de los ciudadanos, entre ellos el derecho al aire. En el área metropolitana venimos hace más de 30 años con una gran problemática de contaminación ambiental, que ha pasado por los diferentes gobiernos departamentales y municipales, sin una acción contundente: “El aire que tenemos es veneno, es contaminante, reduce la esperanza de vida y afecta la salud física y mental”.

Estas afectaciones son resultado del desarrollo y la actividad industrial, afectando también con contaminación auditiva. “El ruido, al igual que el aire que respiramos, también tiene víctimas. Hay estudios dónde se demuestra que el ruido es igual de perjudicial que el aire que respiramos”.

Otra de las fuentes de contaminación son los olores, que al igual que el ruido y el aire, afecta de diversas formas la salud. La actividad industrial y la movilidad son las causantes, debido a que existe poco control de la quema de combustibles fósiles. Estudios dicen al respecto que el 90% proviene del parque automotor y, apenas el 10%, de la industria. Desde el Movimiento por el Aire y la Salud Pública no están de acuerdo con esas cifras, pues es ampliamente conocido el impacto que tienen las industrias sobre la calidad del aire.

Resaltan la existencia de fallos judiciales en el Área Metropolitana que obliga a las autoridades ambientales a generar políticas de mitigación en el municipio, sin embargo, aún no existe una acción institucional en ese sentido.

Sus acciones de resistencia se concentran “en la generación de ciudadanías críticas (...) pues estamos convencidos de la necesidad de organización ciudadana”. Como movimiento, cuentan con planes de contaminación de ruido, de aire; han invertido recursos, tienen múltiples estudios; incluso cuentan con un pacto por el ambiente con instituciones públicas que, sin embargo, hasta el momento se han quedado en informes de escritorio para dichas entidades, sin que se traduzca en una acción verdadera y contundente de mitigación.

¿Cuáles son las exigencias que le hacen al Estado y a las empresas, para garantizar un uso sostenible de los recursos naturales que asegure la permanencia en los territorios de las comunidades?

En el tema de contaminación ambiental se ha tratado de vender un falso problema, dejando la responsabilidad a la topografía del Valle de Aburrá y la distribución de los vientos. El movimiento señala que la verdadera problemática es que se contamina mucho” y así se viva en un bosque seguiremos respirando veneno”. En ese orden de ideas, tal y como denuncia el MOVETE, se traslada la industria desde el Valle de Aburrá hacia el Valle de San Nicolás, con lo cual solo se logra trasladar el problema, sin tener en cuenta que existen corrientes de viento que llegan al área metropolitana.

Por lo anterior, las exigencias que le harían al Estado “es que los niveles de contaminación del aire deben estar asociados a los niveles de la OMS, las normas para nosotros están por encima de esos niveles”. Deben existir brigadas de atención inmediata, pues las quejas se quedan sin una atención efectiva. Por el lado de los indicadores, exigen que las instituciones muestren indicadores de solución a la problemática, y no de cuántas quejas se atendieron. Los POT -Planes de Ordenamiento Territorial- deben mirarse con una visión de cambiar el enfoque de ciudad, una planificación estratégica de las ciudades que no choque con la idea de calidad del aire.

Por su parte, a los empresarios se les exige la migración de combustibles fósiles a energías limpias y se invita a la organización de la ciudadanía para la defensa de los bienes colectivos.

3.6.4 Cinturón Occidental Ambiental (COA)

¿Cuáles son las principales actividades y actores que generan afectaciones en los derechos ambientales en sus territorios? Y ¿cuáles son las acciones de ustedes para resistir a estas afectaciones?

Es una articulación de organizaciones sociales y ambientales del suroeste de Antioquia nacida en 2011. Dichos procesos organizativos se juntan para defender el territorio del extractivismo minero y como alternativa al Cinturón de Oro de Colombia. Advierten que la definición de cinturón es una forma de configuración territorial, que empieza a

nacer desde la perspectiva del extractivismo minero, por lo que el nombre también es un ejercicio de resignificación.

Los cinturones abarcan una extensión considerable del territorio nacional. En el suroeste comprende una extensión de 300 km desde Ibagué hasta Medellín y luego se extiende hasta San Roque:

Estos son los que atraen a las multinacionales a los territorios, por eso no son proyectos aislados, no son municipios, sino que configuran los territorios en distritos mineros y subregiones. Es la cordillera entera la que está en riesgo.

A parte del extractivismo minero, el COA identifica otras formas de extractivismo que atentan contra la vida en los territorios, como es el caso de la agroindustria, que en el Suroeste adopta la forma de monocultivos de eucalipto y de pino -como lo tienen en el Cauca-, monocultivos de cítricos y de aguacate, lo que lamentablemente está acabando con el bosque de niebla de Antioquia:

“En el caso del aguacate, se trata de un cultivo que necesita de grandes cantidades de agua que suelen ser ubicadas en zonas estratégicas donde hay fuente de agua necesarias para abastecer los acueductos comunitarios del suroeste, convirtiéndose esta en una de las grandes problemáticas que evidencian en el territorio.

Otra problemática identificada por el COA y que aún no ha sido reconocida públicamente, es el turismo que también obedece a lógicas extractivistas, puesto que se trata de un turismo que fomenta la extranjerización de la tierra,

promoviendo que lleguen personas de otros lugares –con mayor capacidad adquisitiva- a comprar predios, generando un desplazamiento invisibilizado de las personas que habitan los territorios. “Lamentablemente se está viendo como alternativa a ese gran extractivismo minero, pero está resultando peor el remedio que la enfermedad”.

¿Cuáles son las exigencias que le hacen al Estado y a las empresas, para garantizar un uso sostenible de los recursos naturales que asegure la permanencia en los territorios de las comunidades?

La principal exigencia es que se cumplan las funciones mínimas de ser garantes de DD. HH, pues hoy hacen parte del lado de los opresores. Al Estado le exigen que cese de ser el facilitador del extractivismo en el territorio, pues hoy lo hace a nivel jurídico, a nivel económico, y es cómplice de la política de la muerte que se ha perpetuado.

Además, exigen el reconocimiento de la autodeterminación de los pueblos: “Porque las comunidades tenemos planes de vida y sabemos cómo queremos vivir, (...) que reconozcan las formas como queremos habitar el territorio”. Considera que es importante crear espacios de concertación a partir de las propuestas propias, pues:

No solo es llegar a críticas sino a mostrar que es la verdadera permanencia en los territorios con criterios de dignidad y buen vivir. Como organizaciones sociales debemos echar mano de todas esas propuestas que tenemos en mente, de esos

sueños que se han construido colectivamente en los territorios y ser quiénes hagamos propuestas alternativas a ese modelo extractivista.

3.6.5 Guardianes del Río Cauca

¿Cuáles son las principales actividades y actores que generan afectaciones en los derechos ambientales en sus territorios? Y ¿cuáles son las acciones de ustedes para resistir a estas afectaciones?

Están ubicados en el municipio de Cáceres, en el Bajo Cauca antioqueño. Es un proceso nacido a raíz de la contingencia generada por Hidroituango el 20 de mayo del 2018 con la inundación, y luego, siete días después cuando:

Dejaron el río seco por cierre de compuertas y taponamiento de un túnel. Debido a esto y a lo que nosotros vivimos aguas abajo, se juntaron unas 100 a 150 organizaciones ambientalistas, en todo lo que tiene que ver con la defensa de la naturaleza y los derechos constitucionales al agua, a la producción animal, etc. Se instauró una denuncia a través de tutela, que finalmente falla a favor de la protección y restauración del Río Cauca, lo que dio pie para declarar la conformación de guardianes para la protección de la sentencia, uno por parte de las comunidades, otro desde la Presidencia, en este caso el Ministerio de Ambiente. Así nacen los guardianes. La protección es desde donde nace el río hasta donde desemboca.

Manifiestan que su intención es dar a conocer la creación de la Red de Veeduría Departamental de Antioquia que trabaja temas de corrupción, especialmente en el tema ambiental, pues para el territorio son fundamentales estos dos espacios. Reiteran la necesidad de articulación y unión para la defensa y protección del ambiente.

Agregan que la situación que afecta el territorio del Bajo Cauca no solo es en el tema ambiental, sino en las violaciones a los DD. HH, que van desde homicidio, desplazamiento, reclutamiento y “todo lo que se pueda llamar en contra de los DD. HH”.

Resaltan la necesidad de ayudas para la protección del daño que causan las entidades que afectan el ambiente, como es el caso de cultivos ilícitos, la minería legal e ilegal, sobre todo “la legal que es la que más nos afecta, porque tienen el derecho otorgado por la licencia ambiental”.

Los Guardianas del Río Cauca invitan a la unidad y a continuar la exigencia a nivel del Congreso de la protección de los Artículos 8, 79 y 80 de la Constitución, que obliga a la protección de los derechos ambientales para las futuras generaciones.

¿Cuáles son las exigencias que le hacen al Estado y a las empresas, para garantizar un uso sostenible de los recursos naturales que asegure la permanencia en los territorios de las comunidades?

Las exigencias ya fueron manifestadas en el anterior punto, por lo que reiteran la invitación a exigir la defensa de los tres artículos de la Constitución referentes a

la protección de los derechos ambientales. A la Defensoría, la Procuraduría y Contraloría les exigen que hagan su trabajo como debe ser y que cumplan su deber constitucional. Sobre la fuerza pública, enuncian que no es secreto el que nadie cree ni confía en ellos en el Bajo Cauca, tampoco lo es que los alcaldes se montan en el poder gracias a las organizaciones delincuenciales, que trabajan con el acompañamiento de empresarios: “Por eso es que el Bajo Cauca no crece, porque compran la conciencia de nuestro pueblo”.

El compromiso lo tenemos que hacer nosotros, para obligar al Estado por medio de la Constitución. Solicita que las organizaciones empiecen a hacer el trabajo de decir que las hidroeléctricas no van más, que los pozos petroleros hasta ahí donde están y a exigir el reconocimiento de que la minería legal es otro de los factores de destrucción del medio ambiente, además, el cese de la corrupción de las instancias de regulación ambiental como la ANLA -Agencia Nacional de Licencias Ambientales-.

3.6.6 Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño (MOVETE)

¿Cuáles son las principales actividades y actores que generan afectaciones en los derechos ambientales en sus territorios? Y ¿cuáles son las acciones de ustedes para resistir a estas afectaciones?

Hoy día de los DD. HH es el día de reivindicar la vida, y yo les invito

hoy a que miremos que los DD. HH están por encima de las normas, son los supra derechos, no los podemos dividir, no los podemos separar y solamente dejarlo en un tema de normas, son los supra derechos.

Hoy es el día de reivindicar todas las vidas y nosotros como seres humanos somos solamente una especie más aquí, es esa la referencia con la creación. De manera que hoy es el día de la vida y de otra palabra más profunda, de la dignidad.

Con esta intervención inicial, MOVETE plantea la necesidad de recordar ese horizonte pues este tipo de eventos, en su perspectiva: “Hacer divisiones a partir de lo normativo, a pesar de ser más ágil metodológicamente, puede dividir y generar una pérdida del horizonte estratégico por el que se está luchando”.

“Hoy en el Oriente antioqueño los ríos aún cantan, pero están heridos, las montañas gritan, la tierra clama por sus hijos y sus hijas en el desarraigo y las desmemoria”. Lo que hoy vive el Oriente antioqueño es una revictimización, ese es uno de los elementos más profundos que plantea MOVETE. En sus territorios evidencian:

La expresión más clara del modelo neoextractivista, definida como todas las formas de privatización, mercantilización, explotación de los bienes naturales: el agua, la tierra, el subsuelo y la biodiversidad; llevada a cabo por empresas nacionales y multinacionales que genera una devastación de todas las vidas,

del despojo de la tierra, del desarraigo y el aumento de las tensiones sociales y los conflictos de base territorial.

Así, el modelo que se vive en el territorio tiene diversas expresiones de conflicto:

1. Hidroeléctricas: desde los años 70. Para su construcción acabaron con el Movimiento Cívico del Oriente Antioqueño. Hoy denuncian que lo que les está viniendo podría ser ese mismo esquema, por eso en la dinámica de permanencia y defensa territorial dicen “nunca más el Oriente sin su gente”.
2. Minería: a pequeña y gran escala, con el ingreso ad portas de la AngloGold Ashanti. Advierten que se ha duplicado la solicitud de licencias mineras en el territorio, también las de construcción de hidroeléctricas.
3. Agrotóxicos y monocultivos: aguacate, flores, entre otros con lo que están acabando con las montañas. “Ya no se le puede decir a la gente del Oriente antioqueño montañeros, porque hasta las montañas las están echando abajo”.
4. Turismo extractivo: con una situación similar al del suroeste, aunque mucho más visible, sobre todo en términos de ocupación de la tierra por empresas que no son de la región.
5. Ganadería extensiva.
6. Urbanismo y desarrollo de infraestructura: que abarca no solo el traslado de las grandes empresas de Medellín a un sector del Oriente antioqueño, sino, todo lo que se está

dando en los PBOT -Planes Básicos de Ordenamiento Territorial- de los municipios, que tienen que ver con el ordenamiento territorial planificado por las grandes élites del país.

Al respecto, la plataforma MOVETE denuncia, como parte de la violación a los DD. HH, lo contenido en los discursos de responsabilidad social empresarial, “que no son otra cosa que hacer el quite a la responsabilidad que tiene el Estado colombiano”. Además, hay cooptación de líderes y procesos sociales, que en debates y audiencias entran a convertirse en la comunidad que respalda los procesos extractivos desde la corrupción.

Señalan de manera contundente que durante la pandemia de COVID-19 y el confinamiento, se vieron obstruidas las prácticas comunitarias de control territorial para hacer frente al ingreso de agentes externos, lo que generó un beneficio para las dinámicas extractivistas:

Ahora sí, como patineta en autopista, aparecieron técnicos con todos los chalecos para hacer los estudios, para hacer topografía, porque no podíamos salir a decirles: ¿ustedes quiénes son? Ahora aparecen cualquier cantidad de licencias exprés en el oriente.

Al igual que señalan los mineros de Providencia -San Roque-, dentro de los actores vulneradores de los derechos en el territorio ubican, en primera instancia, las políticas estatales que se tienen para el uso de los bienes comunes. En su perspectiva, es desde ahí donde nacen las problemáticas territoriales; además,

reconocen la presencia de grandes empresas que son allegadas o socios de senadores y senadoras de la República, lo que evidencia el contubernio, tal es el caso de Argos, Sumicol, EPM, Isagen, AngloGold, entre otros. Resaltan como uno de los principales agentes de generación de confrontaciones a CORNARE, quienes se excusan en la implementación de la legislación para violar todos los procedimientos para autorizar la explotación, de lo cual MOVETE tiene evidencias.

Por su parte, entre los actores y actrices del territorio se encuentran los campesinos y campesinas, los pescadores y pequeños mineros, las personas que están organizadas alrededor del MOVETE en trece o catorce municipios y el MOVETE, que es una articulación de procesos locales, que en cada uno de las localidades está en el proceso de fortalecimiento organizativo por la defensa territorial, a este llegan personas organizadas o no organizadas comprometidas con la defensa del territorio.

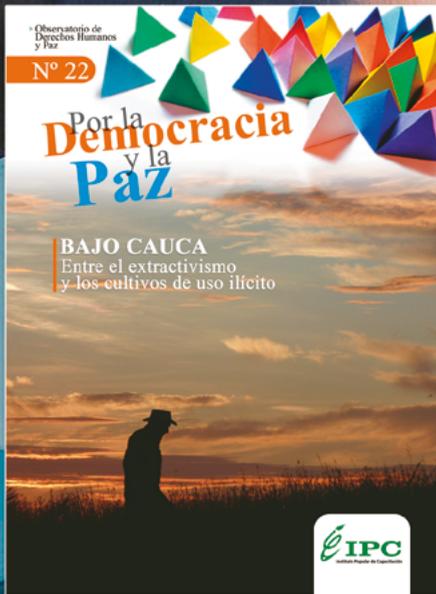
Las acciones que realizan tienen que ver con: el tema organizativo, la acción política permanente, priorizando las acciones colectivas; el trabajo cultural alrededor de la formación, la investigación y la comunicación es uno de los enfoques más fuertes que tienen como proceso, pues es la forma de ir involucrando jóvenes en la apropiación territorial. Cuentan con diferentes espacios de incidencia política nacional e internacional, como lo es el Festival del Agua, último en el cual se dio el mandato realizar un juicio político y ambiental.

¿Cuáles son las exigencias que le hacen al Estado y a las empresas, para garantizar un uso sostenible de los recursos naturales que asegure la permanencia en los territorios de las comunidades?

La exigencia más estructural se relaciona con la transición energética, ese es de fondo el planteamiento. Consideran que la región ya cumplió su “cuota”, expresan: “Ya no podemos más y, por tanto, nos paramos en la raya, ino más hidroeléctricas!”. El MOVETE trabaja de la mano del Movimiento Nacional Ambiental, planteando que el proyecto de ley sobre democracia ambiental sea tenido en cuenta, pues este planea un enfoque de participación de las comunidades que nunca ha sido contemplado. Agregan que una de sus denuncias es que: “El agua es para producir comida, no energía”, razón por la cual también exigen la continuidad del proyecto de reconocimiento del campesinado.

El evento cierra con dos intervenciones del público en las cuales, por un lado, se genera una alerta frente a la solidaridad que hay en la sociedad en términos del reconocimiento de la labor de los y las defensoras de DD. HH; por el otro, reconociendo la importancia de generar espacios de encuentro con y para los liderazgos sociales, señalando el valor de contar con la participación de diversas subregiones del departamento. El reconocimiento de las realidades de los otros y las otras nutre el panorama de lucha y fortalece el espíritu para continuarlas.

Otras publicaciones:



"Esta publicación fue realizada por el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del Instituto Popular de Capacitación"